



AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión Extraordinaria del día 16 de julio de 2015

ASISTENTES

ALCALDESA PRESIDENTA

M^a CARMEN URBIETA GONZÁLEZ

CONCEJALES

Euzko Abertzaleak

IBAN RODRÍGUEZ ETXEBARRIA
ESTIBALIZ BILBAO LARRONDO
FCO. JAVIER ATXA ARRIZABALAGA
ARANTXA DIAZ DE JUNGITU TUDANKA
XABIER LOSANTOS OMAR
IDOIA BLASCO CUEVA
IKER AGIRRE BARTZENA
DIONI ANDRES BLANCO

Esnatu Leioa

RUBEN BELANDIA FRAJEDAS
BEGOÑA JUARISTI LINACERO
JOSE IGNACIO VICENTE MARTÍNEZ
DESIREÉ ORTIZ DE URBINA MARÍN

EH-Bildu Leioa:

ARKAITZ FULLAONDO ELORDUY-ZAPATARIETXE
NAIARA GOIRIENA ZILLONIZ
JOKIN UGARTE EGURROLA

Socialistas Vascos:

JUAN CARLOS MARTÍNEZ LLAMAZARES
ENARA DIEZ OYARZUN
ALFONSO LÓPEZ AREVALILLO

Grupo Popular de Leioa:

XABIER OLABARRIETA ARNAIZ
JAZAEL MARTÍNEZ ESTEBAN

TRADUCTOR DE EUSKERA

D. KOLDO BIGURI

INTERVENTORA

D^a EIDER SARRIA GUTIERREZ

SECRETARIO ACCTAL

D. JAVIER BOLINAGA LEKUE

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Leioa, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del diecisésis de julio de dos mil quince, se reúne el Ayuntamiento Pleno de esta Anteiglesia, presidido por presidido por la **Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a M^a CARMEN URBIETA GONZALEZ**, con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen constan, y que constituyen la mayoría legal de los miembros que integran de hecho y de derecho la Corporación Municipal, asistidos por el **Secretario General Acctal. D. JAVIER BOLINAGA LEKUE**, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y previamente convocados por la Alcaldía Presidencia, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 48.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y artículos 78.2 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, y de conformidad asimismo con lo establecido el artículo 25 del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa publicado en el BOB n° 182, correspondiente al día 23 de septiembre de 2.013 y aprobado tras acuerdo plenario del día 27 de junio de dicho año.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D^a M^a del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak

Antes de empezar la sesión, quería comentar que tenemos un tema de modificación de las tasas de las ordenanzas referentes al Euskaltegi en dos aspectos, en uno se modifica la cuantía de cada uno de los módulos de los grupos y, por otra parte, bajamos un poco el precio de la hora de clase. Entonces tenemos que hacer esa pequeña modificación y tenemos también que incluir dentro de las ordenanzas fiscales, de las tasas, el precio del txoko de Gaztelubide. De acuerdo al artículo 21.1.k) de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, por razones de urgencia decretaré



estas modificaciones para que puedan ser aplicadas porque tienen que pasar por una exposición pública durante 30 días para que puedan ser aplicadas en septiembre. Ahora, lo que hago con este decreto es una aprobación inicial. Si después de la exposición pública hubiese alegaciones, tendremos que estudiarlas y la aprobación definitiva la haremos ya en el Pleno Ordinario del mes de septiembre.

Intervención de D. Javier Bolinaga Lekue, Secretario Acctal.

El artículo mencionado, el 21.1.k), permite a la Alcaldía llevar a cabo acciones administrativas y judiciales por razones de urgencia. Si se produce alguna cosa urgente que haya que resolver, lógicamente la vida municipal no se puede parar, actuaría ella y luego se daría cuenta al Pleno.

Y luego, quería comentaros un par de cosas del Pleno. Con el orden del día, remití unas consideraciones generales sobre el funcionamiento del Pleno. En primer lugar, hago referencia al ROM, que es la norma básica organizativa en la que se tratan la mayoría de los puntos que hay aquí. Los órdenes del día de los órganos colegiados - Comisiones Informativas, Junta de Gobierno y Pleno - se remiten con una antelación de dos días hábiles, salvo en supuestos de urgencia, eso está en el ROM también.

Atendiendo a principios de eficiencia y ahorro, pretendemos impulsar las comunicaciones electrónicas vía email y para eso Argi tiene un modelo de documento que dice que autorizáis con carácter general que la remisión de documentación y la comunicación con el Ayuntamiento se realice a través de correo electrónico, facilitando a tal fin una dirección de email que, en la mayoría de los casos, la conocemos y la tenemos puesta. Y luego, que sepáis también que las sesiones son grabadas, ahora mismo esto se está grabando. También hay traducción simultánea de euskera a castellano; si alguien del público quiere, se le puede facilitar un dispositivo para escuchar la traducción simultánea, hay cinco o siete, no recuerdo cuántos.

Y luego que, porque la Ley lo indica, tanto la interventora Eider Sarriá como yo, Javier Bolinaga, tenemos que estar en el Pleno, y luego Argiñe Hernández, que es administrativo, nos acompaña y nos ayuda en todos estos temas, junto con un asesor de la empresa que lleva el tema del audio y el vídeo y el traductor de euskera.

Intervención de D. Rubén Belandia Frajedes, de Esnatu Leioa.

¿La explicación que has dado en relación con las tasas quiere decir que no va a tener lugar el Pleno que inicialmente se pensaba que fuera la semana que viene?

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D^a M^a del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak

No.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LEIOA DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015: Dada cuenta del acta de la sesión de Constitución del Ayuntamiento, celebrada el día 13 de junio de 2015 se sometió al Ayuntamiento Pleno la aprobación de la misma.

ACUERDO PLENARIO

El Ayuntamiento Pleno, aprobó por unanimidad, el acta de la sesión de constitución del Ayuntamiento celebrada el día 13 de junio de 2015.



RUBRICA
LA ALCALDESA,
MS

2º.-DAR CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y ELECCIÓN DE PORTAVOCES DE CADA GRUPO POLÍTICO, ASÍ COMO SUS SUPLENTES: Seguidamente la Alcaldesa Presidente dio cuenta de la constitución de los grupos políticos de este Ayuntamiento, de sus integrantes y de la designación de los portavoces y suplentes, siendo la que a continuación se reseña:

Grupo Político Municipal EUZKO ABERTZALEAK

Queda constituido con los siguientes miembros:

M^a CARMEN URBIETA GONZÁLEZ
IBAN RODRÍGUEZ ETXEBARRIA
ESTIBALIZ BILBAO LARRONDO
FRANCISCO JAVIER ATXA ARRIZABALAGA
ARANTXA DÍAZ DE JUNGITU TUDANKA
XABIER LOSANTOS OMAR
IDOIA BLASCO CUEVAS
IKER AGIRRE BARTZENA
DIONI ANDRÉS BLANCO

Designación de **PORTAVOZ y suplentes:**

IBAN RODRÍGUEZ ETXEBARRIA

Suplentes:

El resto de miembros del Grupo.

Grupo Político Municipal ESNATU LEIOA

Queda constituido con los siguientes miembros:

RUBEN BELANDIA FRADEJAS
BEGOÑA JUARISTI LINACERO
JOSE IGNACIO VICENTE MARTÍNEZ
DESIREÉ ORTIZ DE URBINA MARÍN

Designación de **PORTAVOZ y suplentes:**

RUBEN BELANDIA FRADEJAS

Suplentes:

El resto de miembros del Grupo.

Grupo Político Municipal EUSKAL HERRIA BILDU LEIOA (EH-BILDU LEIOA)

Queda constituido con los siguientes miembros:

ARKAITZ FULLAONDO ELORDUI-ZAPATERIETXE
NAIARA GOIRIENA ZILLONIZ
JOKIN UGARTE EGURROLA

Designación de **PORTAVOZ y suplentes:**

ARKAITZ FULLAONDO ELORDUI-ZAPATERIETXE

Suplentes:

NAIARA GOIRIENA ZILLONIZ
JOKIN UGARTE EGURROLA

Grupo Político Municipal SOCIALISTAS VASCOS

Queda constituido con los siguientes miembros:

JUAN CARLOS MARTINEZ LLAMAZARES
ENARA DIEZ OYARZUN
JOSE ALFONSO LÓPEZ AREVALILLO

Designación de PORTAVOZ y suplentes:

JUAN CARLOS MARTINEZ LLAMAZARES

Suplente:

JOSE ALFONSO LÓPEZ AREVALILLO

Grupo Político Municipal GRUPO POPULAR DE LEIOA

Queda constituido con los siguientes miembros:

XABIER OLABARRIETA ARNAIZ
JAZAEL MARTINEZ ESTEBAN

Designación de PORTAVOZ y suplentes:

XABIER OLABARRIETA ARNAIZ

Suplente:

JAZAEL MARTÍNEZ ESTEBAN

ACUERDO PLENARIO

El Ayuntamiento Pleno se dio por enterado de la constitución de los Grupos Políticos y elección de Portavoces de cada Grupo Político, así como sus suplentes en los términos descritos.

3º.- REGIMEN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO: PROPUESTA DE ALCALDIA: Seguidamente la Alcaldesa-Presidente propuso que las sesiones ordinarias se celebrarán con una periodicidad mensual, normalmente, el último jueves de cada mes, a las 19 horas, siempre que no resulte festivo y cuando por razones de necesidad la Alcaldía Presidencia no estimara oportuno convocar la sesión para otra fecha, siendo inhábil a estos efectos el mes de agosto, el cual también será inhábil para todos los órganos colegiados municipales.

En cuanto a las sesiones extraordinarias y extraordinarias de carácter urgente, se celebrarán en los casos previstos en el artículo 46 de la Ley de Bases de Régimen Local y 78 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales sin perjuicio de que se atienda también a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa publicado en el BOB nº 182, correspondiente al día 23 de septiembre de 2.013 y aprobado tras acuerdo plenario del día 27 de junio de dicho año.



1145231

PROPUESTA PRESENTADA POR EH-BILDU LEIOA

Por el Grupo Municipal EH-Bildu Leioa, se ha presentado la siguiente propuesta:

"Los Plenos han de ser el máximo órgano para el debate y la toma de decisiones.

Ha de fomentarse su carácter público y abierto entre asociaciones y ciudadanía.

Ha de fomentarse la participación activa de las y los leioaztarras dentro del orden del día, posibilitando sus preguntas y debates. Para ello, proponemos que se pongan en marcha los cambios pertinentes en el reglamento municipal.

Los Plenos deben celebrarse por la tarde.

Información pública: los órdenes del día de los Plenos deben anunciarse a través de la web www.leioa.net, del boletín por email y de los paneles de información electrónicos, señalando fecha, hora y lugar. Se publicarán, al menos, 48h antes del Pleno."

PROPUESTA PRESENTADA POR ESNATU LEIOA

- 4.- *La convocatoria de los plenos se hará con un mínimo de 72 horas de antelación.*
- 5.- *El pleno se compromete a desarrollar durante el presente mandato todos los mecanismos de participación previstos en el Reglamento Orgánico y de Participación.*
- 6.- *En el debate de los puntos del orden del día de las sesiones del pleno municipal podrá darse un turno de palabra a los vecinos/as o asociaciones del municipio que así lo hayan solicitado.*

DEBATE:

Intervención en euskera de D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de EH-Bildu Leioa.

Respecto a la propuesta realizada desde Alcaldía, no hay problema en cuanto al tiempo, periodicidad, etc. Sin embargo, pensamos que cuando en el ROM –que se aprobó en la anterior legislatura-, habrá que introducir modificaciones y nosotros proponemos aprovecharlo para realizar cambios en el propio Pleno en el sentido de promover su carácter público porque es el principal órgano decisorio del Ayuntamiento y creemos que se debe promocionar más en el sentido de posibilitar una mayor participación ciudadana informando de cuándo se van a realizar los Plenos, bien enviando esa información a la ciudadanía, bien a través de la pagina web, etc.

También pensamos que sería interesante introducir cambios en el sentido de permitir que las asociaciones o entidades existentes en la localidad puedan presentar mociones y que la propia ciudadanía pueda tomar la palabra dentro del orden del día y no una vez que haya terminado el Pleno. Todo ello, claro está, se debe regular estableciendo las normas oportunas. Pensamos que los Plenos no tienen que ser reuniones limitadas a debates entre los partidos políticos, sino que estos deben abrirse a la participación activa de los ciudadanos y las ciudadanas. Esta es la propuesta que nosotros realizamos.



Intervención de D. Rubén Belandia Frajedas, de Esnatur Leioa.

Nuestras propuestas van un poco en la misma línea de lo que acaba de comentar EH Bildu. Por una parte, ampliar el plazo de antelación con que se hacen las convocatorias de los Plenos que, teniendo en cuenta que van a ser los jueves, nosotros planteamos que se puedan hacer el lunes, de manera que dé un poco más de tiempo a comunicárselo a la ciudadanía.

Lo segundo es posibilitar la intervención de representantes ciudadanos y de vecinos en el mismo punto del orden del día, sin esperar al final del Pleno.

Y la última, que adoptemos el compromiso de desarrollar los mecanismos de participación previstos en nuestro Reglamento; hemos visto en los nombramientos que hay una persona que va a ser la responsable de Participación y esperamos poder hacerlo porque es un mandato que tenemos.

Intervención de D. Juan Carlos Martínez Llamazares, de Socialistas Vascos.

Como has adelantado, Rubén, la idea de la creación del Área de Participación Ciudadana junto a la de Educación precisamente lo que buscaba era recibir ese mandato de los ciudadanos respecto a que hay cosas que tenemos que mejorar y que tenemos que dar al ciudadano la palabra y colocarlo en el centro de las políticas.

Como ha comentado Arkaitz, también somos conscientes de que tenemos un problema, una carencia, con el tema de las propuestas o mociones que presentan los grupos que no son partidos políticos porque luego los propios partidos políticos tenemos que hacernos eco de ellas para que puedan entrar. En estos últimos cuatro años, por ejemplo, el PNV ha tenido que asumir una de ELA, Bildu una de la Asamblea de Parados y, ahora mismo, tenemos una encima de la mesa que vamos a tener que asumir. Entonces yo creo que está claro que hay que hacer un cambio para mejorar y facilitar el acceso al Ayuntamiento por parte de los ciudadanos y del movimiento asociativo. Por tanto, os emplazo a que, cuando empecemos los trabajos en el área de Participación, llevemos a estudio todas estas cosas que estamos comentando, las trabajemos y, si alcanzamos un acuerdo, lógicamente, hacerlo norma jurídica vinculante para todos.

En cuanto a lo que habéis comentado respecto al tema del funcionamiento del Pleno, tenemos un ROM relativamente reciente y hemos debatido este tipo de cuestiones y otras parecidas. Ahora mismo tenemos lo que tenemos, pero, del mismo modo que hemos comentado respecto al área de Participación, os emplazo a todos a que se debatan ese tipo de cuestiones respecto al funcionamiento de los Plenos, en esa área o en la que corresponda y, si se suscitan los consensos necesarios, que se modifique el ROM en aquello en lo que todos estemos más cómodos. Entonces recojo el guante de que tiene que ser así, y creo que el Equipo de Gobierno también, y os emplazo para que, en su caso, podamos trabajar en esa materia.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D^a M^a del Carmen Urbíeta González, de Euzko Abertzaleak

Yo simplemente quiero decir que todas las proposiciones que han sido hechas por las diferentes asociaciones o por grupos de personas siempre han sido estudiadas y nos hemos hecho eco de ellas, y así vamos a seguir haciéndolo, no hace falta cambiar el ROM para llegar a ese compromiso. En cuanto al resto, está regulado por el Reglamento Orgánico. Si fuese necesario, viéramos que tiene que haber un estudio, una modificación y, en su caso, una ampliación, por supuesto que nos pondremos a ello.



VOTACIÓN A LA PROPUESTA DE EH-BILDU LEIOA

Siete votos a favor emitidos por los cuatro concejales de Esnatu Leioa y por los tres Concejales, de EH-Bildu Leioa, frente a catorce votos negativos, emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak, los tres Concejales de Socialistas Vascos y por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa.

En consecuencia, quedó rechazada la propuesta presentada por EH-Bildu Leioa

VOTACIÓN A LA PROPUESTA DE ESNATU LEIOA

Siete votos a favor emitidos por los cuatro concejales de Esnatu Leioa y por los tres Concejales, de EH-Bildu Leioa, frente a catorce votos negativos, emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak, los tres Concejales de Socialistas Vascos y por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa.

En consecuencia, quedó rechazada la propuesta presentada por Esnatu Leioa.

VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDIA Y ACUERDO PLENARIO

El Ayuntamiento Pleno, por mayoría, de catorce votos a favor emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak, tres de Socialistas Vascos y dos del Grupo Popular de Leioa frente a siete votos negativos emitidos por los cuatro concejales de Esnatu Leioa y por los tres Concejales, de EH-Bildu Leioa, acordó aprobar, la propuesta de Alcaldía relativa a la periodicidad de sesiones de Pleno en los términos descritos.

4º.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES: PROPUESTA DE ALCALDIA:

En consecuencia la Alcaldía en cuanto a la creación de las Comisiones Informativas Permanentes propone las siguientes:

- Urbanismo y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente
- Régimen Interior.
- Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas.
- Cultura, Deportes, Juventud y Política Lingüística.
- Educación y Participación Ciudadana .
- Acción Social, Sanidad, Consumo, Igualdad y Cooperación al Desarrollo.
- Promoción y Desarrollo Económico, Formación y Empleo.

En cuanto a la composición de las Comisiones Informativas Permanentes, se propone que estén integradas por nueve miembros, que se distribuirán de la siguiente manera:

- Euzko Abertzaleak: 4 Concejales.
- Esnatu Leioa: 2 Concejales
- EH Bildu Leioa: 1 Concejal



- Socialistas Vascos: 1 Concejal
- Grupo Popular de Leioa: 1 Concejal.

En cuanto al horario de las Comisiones, la propuesta se concreta de la siguiente manera, sin perjuicio de que, en función del Orden del Día y las expectativas en cuanto a la duración de la sesión, se puedan alterar los horarios:

1.- COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y VIVIENDA; OBRAS Y SERVICIOS; MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE:

Día de celebración: Martes a las 19 horas.

2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR

Día de celebración: Martes a las 18:00 horas.

3.- COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS

Día de celebración: Martes a las 18:30 horas.

4.- COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Día de celebración: Miércoles a las 18:00 horas.

5.- COMISIÓN INFORMATIVA DE ACCIÓN SOCIAL, SANIDAD, CONSUMO, IGUALDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Día de celebración: Miércoles a las 18:30 horas.

6.- COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, DEPORTES, JUVENTUD Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

Día de celebración: Miércoles a las 19:00 horas.

7º.- COMISIÓN INFORMATIVA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, FORMACIÓN Y EMPLEO

Día de celebración: Miércoles a las 18:30 horas, siempre que no hubiera sesión de la Comisión Informativa de Acción Social, Sanidad, Consumo, Igualdad y Cooperación al Desarrollo, cuando se considere necesario y previa convocatoria realizada por el Presidente de dicha Comisión.

PROPUESTA PRESENTADA POR EH-BILDU LEIOA

Por el Grupo Municipal EH-Bildu Leioa, se ha presentado la siguiente propuesta:

1. Propuesta sobre comisiones informativas

Proponemos crear cuatro grandes comisiones informativas y una quinta especial. Racionalizar el tiempo de dedicación, que sea más eficiente, y el objetivo de esto es reducir el gasto por participación en comisiones.



RUBRICA
LA ALCALDESA,
M/S

1. Comisión de urbanismo y vivienda; servicios de obras; transporte y medio ambiente.
2. Comisión de régimen interior, participación, hacienda, patrimonio y cuentas.
3. Comisión de cultura, deportes, juventud, política lingüística y educación.
4. Comisión de acción social, salud, consumo, mujer, igualdad, cooperación al desarrollo y migración. (Se corrige en la sesión plenaria por el Portavoz de EH-Bildu Leioa sustituyéndose el término migración por "diversidad")
5. Comisión especial de promoción económica, formación, empleo y Agenda Local 21.

Propuesta sobre la composición de las comisiones y sobre participación:

La composición de las comisiones debe ser reflejo de la composición del Pleno. Proponemos el siguiente reparto:

EAJ-PNV: 4

ELD: 2

EH Bildu Leioa: 1

PSE-PSOE: 1

PP: 1

Las presidencias de las comisiones deben ser reflejo de la representación del Pleno. Proponemos el siguiente reparto:

EAJ-PNV: 2

ELD: 1

EH Bildu Leioa: 1

PSE-PSOE: 1

Participación ciudadana: además de la participación de los partidos, las comisiones han de ser abiertas a la ciudadanía y deben fomentar su participación. Por tanto, proponemos que la ciudadanía, asociaciones culturales, sociales, deportivas y movimientos ciudadanos, dependiendo del tema, tengan opción de inscribirse para participar en las comisiones. Para ello, proponemos que se pongan en marcha los cambios pertinentes en el reglamento municipal.

Información pública: las comisiones deben ser públicas y han de anunciarse a través de la web www.leioa.net, del boletín por email y de los paneles de información electrónicos, señalando fecha, hora, lugar y orden del día. Se publicará, al menos, 48h antes de la comisión. Para ello, proponemos que se pongan en marcha los cambios pertinentes en el reglamento municipal.

Horario: las comisiones informativas han de ser por la tarde, a partir de las 18:00h.”



DEBATE:

Intervención de D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de EH-Bildu Leioa.

En primer lugar, queríamos hacer una pequeña valoración acerca de la propuesta que ha venido por parte de Alcaldía, del nuevo Equipo de Gobierno, y luego vamos a explicar un poco las razones por las que presentamos una propuesta alternativa.

En primer lugar, si uno atiende un poco al mensaje que lanzó el PNV en estas elecciones municipales, tenía un lema que se llamaba *Momento de entendernos*, apelaba al diálogo, etc. Por otro lado, el día que Mari Carmen Urbieta salió elegida en el Pleno, también la Alcaldía realizó un alegato a favor del consenso, del entendimiento, del diálogo, que si “*mis puertas están abiertas*” y demás. La sorpresa es que hasta día de hoy este grupo municipal, por lo menos, no ha tenido ni una sola llamada para hablar sobre lo que va a ser esta nueva legislatura y la verdad es que estamos bastante sorprendidos porque, si bien somos completamente realistas en cuanto a que las posibilidades de alcanzar algún tipo de acuerdo entre EH Bildu y el PNV en Leioa en estos momentos son ínfimas, sin embargo, sí pensamos que el deber de alguien que sale elegido Alcalde es juntarse con todos los grupos municipales, también con la oposición, cuando va a constituir los órganos municipales.

Y eso es algo que no habéis hecho y la verdad es que nos parece bastante sorprendente porque, incluso con el anterior alcalde, con Eneko Arruebarrena -y eran también manifiestas las grandes diferencias que existían-, tuvo lugar esa llamada y se dio esa reunión política entre los portavoces de ambos grupos municipales y pusimos encima de la mesa cómo veíamos cada uno que iba a ser la legislatura, cuáles podían ser las prioridades, se nos consultó cómo se pensaba llevar a cabo la legislatura, cuáles iban a ser las comisiones, etc. Esta vez, absolutamente nada. Vemos que la revista municipal, que se ha buzoneado con un importante book de fotografías de la Alcaldesa, tiene también una editorial cuyo título es *Momentos de entendernos*. Yo no sé si era “*momento de entendernos con el PSOE*” porque igual esto no entraba.

Entonces apuntamos este precedente porque nos parece que, una vez que habéis conseguido vuestra mayoría, el resto de la Corporación no os merece ningún respeto o cordialidad política, en este tema al menos, porque en otros ayuntamientos en los que ya teníais también atadas las mayorías porque teníais un pacto con el Partido Socialista, esas reuniones se han realizado. Por lo tanto, lo apuntamos porque pensamos que es un indicio bastante importante. Esperamos que esto se corrija y que el diálogo que planteaste en la investidura sea una realidad porque hasta ahora, a la vista de vuestra actitud y vuestras acciones, son solo palabras huecas.

Habéis realizado una serie de negociaciones de despacho en las que os habéis repartido los cargos, los Tenientes de Alcalde y demás, con el Partido Socialista, y ahora nos encontramos con una distribución de Comisiones Informativas, y de otras cuestiones, que luego vendrán en otro punto, con las que realmente nosotros no estamos de acuerdo y por eso hacemos un planteamiento que ya es conocido porque es bastante similar al que ya realizamos al inicio de la legislatura del 2011-2015.

Nosotros pensamos que es necesario adelgazar la estructura de Comisiones Informativas para que supongan un menor gasto en los órganos de Gobierno, teniendo en cuenta que los Concejales y Concejalas cobramos dietas por participación. Todos sabemos que muchas veces ha habido tardes en que, por ejemplo, entre una comisión de 15 minutos, otra de 20 e igual la siguiente de una hora, que puede ser perfectamente, pues vas sumando dietas - 36 euros, 36 euros, 36 euros - y, al final, eso, multiplicado por los nueve concejales que tenemos - no es el caso



de los Tenientes de Alcalde, que entiendo que no las cobran porque va dentro de su liberación - pues al final creemos que se genera un gasto excesivo que podemos racionalizar de alguna manera para destinar el presupuesto municipal justamente a prioridades más importantes, como el gasto social, o también para democratizar de alguna manera lo que serían las dedicaciones de este Ayuntamiento a los grupos de la oposición. ¿Por qué? Porque estamos en un municipio de 30.000 habitantes y este es el Ayuntamiento de Leioa no es solo el Equipo de Gobierno, también tiene una oposición que tiene que tener los medios para realizar su labor política.

En la anterior legislatura, hemos tenido un montón de debates sobre este tema porque no tener dedicaciones le ha supuesto a la oposición importantes problemas a la hora de hacer el trabajo de fiscalización, control y propuesta que le corresponde. A vosotros os toca gobernar y gestionar porque sois el Equipo de Gobierno, pero nosotros también tenemos una función y, para llevarla a cabo, también necesitamos los medios, y uno de ellos es, justamente, que haya una representación de la oposición durante la vida del Ayuntamiento, es decir, en un horario muy determinado que es cuando están los funcionarios municipales y cuando llaman los vecinos y vecinas pidiendo información también a los grupos de la oposición. Por lo tanto, tenemos que tener la capacidad para estar también en el Ayuntamiento a través de una serie de dedicaciones. En todo caso, hemos realizado una propuesta para el debate, no es una propuesta cerrada.

Pero bueno, volviendo al tema, esta reducción de las comisiones nos llevaría a un ahorro porque planteamos una reducción del 10% en el gasto en los órganos de Gobierno en general, liberaciones, comisiones, sueldos, etc., que permitiría que ese dinero se repartiera mejor. También pensamos que las áreas se pueden fusionar y, en vez de tener las siete que plantea el nuevo Equipo de Gobierno, podrían ser solo cinco, y que podrían tener una presidencia, pero luego también tener sus Concejales y Concejalas Delegados, de tal modo que, por ejemplo, en una Comisión Informativa de Educación y Participación esté la Concejala que lleve el área, pero que luego también haya un Concejal Delegado, o en el área de Deporte, que haya una persona que sea el Presidente de esa Comisión, pero luego exista también un Concejal Delegado, y eso mismo se puede trasladar a estas cinco áreas que planteamos.

La primera de las áreas abarcaría todo aquello que tiene que ver con la gestión del espacio físico de Leioa: Urbanismo, Política de Vivienda, trabajos, obras y demás, Transporte y Medio Ambiente. Planteamos también una segunda que tendría el tema de Régimen Interior y el de Participación porque, al final, la participación no es solamente hacer procesos participativos, sino abrir las ventanas y las puertas de este Ayuntamiento, y eso se tiene que hacer desde la misma organización municipal. Por lo tanto, planteamos que Participación esté también en esta área, y también el tema de Hacienda, las cuentas y demás. Luego planteamos una tercera área que en la que tendríamos las políticas de Cultura, Deporte, Juventud, Educación y Política Lingüística. A continuación, una cuarta gran área de acción social en la que estarían Acción Social, Salud, Consumo, Igualdad, Mujer, Desarrollo y también la Comisión de Migración o, mejor dicho, quiero hacer una corrección, la parte de Gestión de la Diversidad. Y, por último, una quinta área, que sería mantener la Comisión especial planteada sobre desarrollo económico y demás.

Con esta propuesta, nosotros pensamos que se puede gestionar perfectamente el día a día. Lo que estamos planteando es racionalizar y reducir el gasto de unas comisiones que pensamos que son excesivas y que la gestión del día a día se pueda llevar a cabo a través de las concejalías delegadas sin ningún problema y que, con la coordinación en los órdenes del día entre los diferentes Concejales y Concejalas Delegados, se pueden gestionar mejor de tal modo que, por ejemplo, en vez de tener tres comisiones en una tarde, tal vez podrían reducirse a dos.

Por otra parte, en relación a la representatividad en las Comisiones, hacemos la misma propuesta que el Equipo de Gobierno, es decir, trasladar la aritmética del Pleno a las Comisiones.



Sin embargo, pensamos que el tema de la presidencia de las Comisiones también ha de reflejar lo que sería el Pleno porque el Equipo de Gobierno ha sido elegido para gestionar y para ello tiene unas mayorías, pero, igual que se hace en otros Ayuntamientos, pensamos que las presidencias de alguna de las Comisiones han estar en manos también de grupos de la oposición en función de su representación, de su peso político. Por lo tanto, planteamos dos presidencias para el PNV, una para Esnatu Leioa, una para EH Bildu y una para el Partido Socialista.

La verdad que agradezco mucho el planteamiento que ha hecho Juan Carlos, no sé si la Alcaldía es muy receptiva pero bueno, he notado mensajes un poco contradictorios, pero si estáis abiertos a introducir cambios en el ROM, perfecto. Es más, pienso que durante el tiempo que hemos estado con este ROM hemos notado deficiencias que se tienen que subsanar, por lo tanto, introduzcamos también temas de participación dentro de las Comisiones Informativas. Nosotros pensamos que las Comisiones Informativas, aparte de para el debate de los grupos políticos, tienen que ser también un lugar de debate para el tejido asociativo y para los vecinos y vecinas de Leioa porque sabemos que los debates fundamentales y en profundidad se producen en las Comisiones.

Muy a nuestro pesar, por desgracia, la realidad es que al Pleno se trasladan los debates que ya hemos tenido en la Comisión, pero los de decisión real en los temas nucleares se suelen tomar en las Comisiones. Por ello, pensamos que el tejido asociativo y los vecinos de este municipio tienen que tener también voz en esas Comisiones y, para ello, tienen que tener que ser comisiones abiertas, no cerradas. Habrá que regularlo como haya que hacerlo, nosotros no tenemos ningún problema, habrá que establecer algún tipo de normativa, tal vez hacer un listado de asociaciones que puedan participar, no lo sé, pero pensamos que ha de realizarse.

Y también pensamos que se tiene que informar públicamente de estas Comisiones y explicar los órdenes del día a la población también de manera pública. Si hablamos de transparencia, creamos en ella, no lo dejemos en un mero eslogan y hagamos las Comisiones públicas, siempre, eso sí, respetando la confidencialidad, por ejemplo cuando haya temas de Hacienda que se tengan que tomar decisiones sobre particulares, pero las Comisiones han de ser abiertas y públicas, y la gente en este municipio tiene que saber de una manera sencilla qué estamos tratando en la Comisión de Urbanismo el martes día tal del mes equis, tiene que saber sobre qué vamos a debatir, qué decisiones se han tomado, si se ha llegado o no a acuerdos y, además, de una manera completamente natural.

Por lo tanto, debatamos todo lo queráis sobre el tema, hagamos los cambios que haya que introducir en el ROM, no tenemos ningún problema, pero que la ciudadanía pueda saber de manera muy sencilla qué está pasando en este Ayuntamiento, qué estamos debatiendo, qué propuestas lleva cada grupo político y, de alguna manera, que la transparencia y la participación se trasladen también a las Comisiones Informativas.

Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa

Como consideración previa a todo, en el caso de EH Bildu, lamentablemente, empezamos este mandato igual que terminamos el anterior, con las *txartelas* de los presos terroristas en este Pleno. Sinceramente, creemos que la mejor propuesta y la mejor acción que podría hacer EH Bildu para Leioa y para el conjunto de la sociedad vasca, entre otras cosas, sería quitarse esas *txartelas* y dar el paso de una vez por todas de condenar la actividad terrorista de una organización como ETA, pero como ese parece no ser el caso, nosotros, desde luego, no cejaremos en nuestro empeño de denunciarlo claramente.



Por lo que respecta a la propuesta de Alcaldía, desde nuestro grupo político tenemos que decir que desde la reunión que tuvimos en Junta de Portavoces para tratar cuestiones formales tales como cuándo iba a ser este Pleno, el anuncio de la necesidad de una Comisión de Hacienda y de un próximo Pleno, que hoy ya se nos ha dicho que no va a tener lugar, aparte de esto, no hemos tenido ninguna comunicación personal por parte de Alcaldía en ningún sentido, como ya dijimos también en el Pleno de Constitución. Aún así, queremos confiar en la Alcaldesa y en el Equipo de Gobierno porque todavía estamos dando los primeros pasos, pero, conociendo el bagaje de los últimos años y viendo estos últimos pasos que se han dado, que son un poco indicativos del talante o de la forma de actuar de la Alcaldía, tenemos pocas esperanzas respecto a la voluntad de entendimiento o de diálogo ni siquiera en estos primeros momentos en los que yo creo que, por lo menos, se puede esperar una cierta puesta en común acerca de lo que se quiere hacer por parte del Equipo de Gobierno, por parte de Alcaldía y de la Alcaldesa. Y eso, desde luego, no ha existido con nuestro grupo y creemos que eso es malo para Leioa.

También lo queremos poner encima de la mesa porque nos hemos enterado del acuerdo con el Partido Socialista o de la composición de las Comisiones por la página web del Ayuntamiento y por los medios de comunicación. No sé si a la Alcaldesa eso le parece normal respecto a un grupo político elegido por los ciudadanos, a nosotros no, desde luego. Creemos que tiene que haber una comunicación a los grupos municipales informando del acuerdo al que se ha llegado, que va a salir en medios y que va a haber esta composición y este reparto de responsabilidades. Esó es lo mínimo se debe esperar de un Gobierno democrático, lo demás es tener un mandato en el que tienes poder para hacer lo que quieras, y así lo están haciendo, pero, desde luego, está muy lejos de lo que debe ser un procedimiento normalizado o como debe ser.

A la vista de cómo se han repartido las diferentes responsabilidades entre el Partido Socialista y el PNV, se nos viene la imagen de cómo hace siete meses, no hace cinco años ni diez, en este mismo Pleno estábamos censurando a la que hoy es Alcaldesa por su no asistencia a las sesiones de la Comisión de Investigación del proyecto Pinosolo. En aquel entonces, el Partido Socialista estuvo muy activo ostentando la máxima responsabilidad para llevar adelante aquella Comisión de Investigación y lo cierto es que se nos hace difícil de entender que hoy, siete meses después, asistamos a un entendimiento entre Partido Socialista y PNV porque estos mismos a quiénes vais a dar hoy vuestro apoyo son aquellos que votaron en contra de un dictamen que era claramente crítico, porque creemos que las conclusiones de la Comisión de Investigación así lo reflejaron, con la actuación desarrollada en el proyecto de Pinosolo.

Y no estamos hablando de cualquier cosa, es la mayor obra a la que se enfrentó el Ayuntamiento de Leioa y, desde luego, su mayor fiasco. Sin embargo, el Partido Socialista no ha tenido ningún reparo en firmar un acuerdo de Gobierno con quien ha respaldado una actuación que, como reflejó el dictamen de la Comisión de Investigación, fue a todas luces inapropiada. Desde luego, también queremos poner de manifiesto su absoluta de criterio, no quiero utilizar otras palabras, porque creemos que no es de recibo democrática ni políticamente lo que el Partido Socialista ha hecho en Leioa. Podemos entender que haya acuerdos a nivel de Euskadi entre el Partido Socialista y el PNV, pero pensamos que la situación en Leioa era muy sensible, muy especial y, desde luego, criticamos claramente el paso que ha dado el Partido Socialista en ese sentido. En cuanto a la composición de las Comisiones Informativas, tenemos poco que añadir porque, básicamente, son las mismas que había en el anterior mandato, salvo el cambio de Participación Ciudadana, que se añade a Educación, y el curioso cambio de ubicación de Política Lingüística. Nosotros entendemos que Política Lingüística y Educación estaban bien como estaban, en una misma comisión, y no se entiende que la primera haya pasado a formar parte de Cultura, Deportes y Juventud porque entendemos que va mucho más allá de la cultura. Creemos que la



política relativa al euskera con el bilingüismo donde tiene que estar es junto a Educación, pero claro, nuestra interpretación es que el PNV no quería dejar la Política Lingüística en manos del Partido Socialista y, como el área de Educación y Participación Ciudadana están en sus manos, ha tenido que sacarla de ahí, es decir, se han antepuesto los intereses políticos al interés, en este caso, de la Política Lingüística y de la política relativa al euskera. Por tanto, creo que el movimiento de esa importante área del Ayuntamiento responde a un claro interés partidista de no querer dejar esa responsabilidad en manos de otro partido, de pretender mantenerla para sí y eso es lo que ha primado a la hora de que un área esté en una ubicación u otra. Por tanto, no estamos de acuerdo con ese cambio.

Intervención de D. Juan Carlos Martínez Llamazares, de Socialistas Vascos.

Tenía intención de intervenir por orden, pero la verdad es que no me puedo aguantar.

Xabier, después de ocho años no entiendo lo que me has dicho hoy y la verdad, te lo voy a decir, por primera vez no te lo voy a admitir. ¿Que no es de recibo democráticamente que dos partidos lleguen a un acuerdo? ¿Nos vas a dictar tú las normas de la democracia? Xabier, lo siento, pero te voy a pedir que retires ese comentario porque me parece que no es de recibo que marques cuáles son las normas democráticas que tiene que observar un partido para pactar con otro, sobre todo porque desconoces absolutamente todo el proceso.

Me has recordado que hace siete meses hicimos aquí una Comisión de Investigación, que fue pactada por el Partido Socialista al inicio de la legislatura anterior, es decir que, en ese sentido, si quieras aún más culpable, para investigar todo el proceso de Pinosolo porque entendíamos que no se había hecho de forma correcta. Efectivamente, nosotros presidimos la Comisión y además yo personalmente hice, como ha comentado algún medio de comunicación recientemente, un duro informe de conclusiones.

De acuerdo, pero te voy a decir una cosa y quiero que quede claro, por lo menos en este Pleno: independientemente del acuerdo al que hayamos llegado, que entiendo que no solo es satisfactorio para los dos partidos sino para el pueblo de Leioa, no me avergüenzo absolutamente de nada de lo que he hecho en los últimos cuatro años y, de hecho, volvería a hacer lo mismo. Mi cabeza no ha cambiado absolutamente nada entre lo que pensaba hace seis meses y lo que pienso ahora, lo que pasa es que, teniendo el tema como lo tenemos, lo que quiero hacer es mirar en positivo.

Este grupo siempre mantuvo que la Comisión de Investigación y las responsabilidades políticas, que en este caso fundamentalmente iban por el anterior Alcalde y por el Concejal Delegado, quedaron dirimidas en el Pleno. No sé otros, que decían una cosa y luego hacían otra, pero nosotros hemos sido muy claros, dijimos que el tema se debía resolver en el Pleno y así se hizo, sin perjuicio de que los tribunales actúen, investiguen, instruyan y hagan lo que tengan que hacer, nosotros respetaremos el resultado, como no puede ser de otra manera.

Pero, en ese sentido, no se nos puede achacar que no hayamos sido coherentes; creo que teníamos un mandato de los ciudadanos de resolverlo en el Pleno y así lo hicimos. A la par, la Fiscalía investiga y que diga lo que tenga que decir y, si finalmente lo elevara al Juez de Instrucción, los derroteros que tenga que tener el procedimiento serán los que sean, pero eso no ha sido nunca la voluntad de este partido. Y lo digo porque algunos decían una cosa y luego hacían otra, entonces me ha molestado especialmente ese comentario. Insisto, nosotros miramos en positivo y vemos que tenemos un problemón enorme con un polideportivo que no se construye; podemos estar cuatro, ocho años tirándonos los trastos a la cabeza y decir que en esos informes se produjeron censuras políticas, ¿cómo no?, pero una cosa no quita la otra. Tenemos que mirar en positivo porque tenemos empantanado el proceso de Pinosolo y queremos tirar



RUBRICA
LA ALCALDESA,
MS

hacia adelante y sacarlo. No me voy a avergonzar absolutamente de nada de lo que he hecho, Xabier; si eso es lo que estás esperando, vas muy equivocado.

Hemos hecho una apuesta y, precisamente porque no ha sido fácil, ha sido prácticamente el último acuerdo en Bizkaia porque no nos hemos arrojado a los brazos, como alguno decía, por un plato de lentejas. Entonces, no estoy dispuesto a que me marques las normas de la democracia; tú y yo hemos hablado mucho del polideportivo Pinosolo y de la Comisión y, lo siento mucho, pero no te voy a admitir ese comentario. Y, te vuelvo a repetir, han sido muchas horas, muchos días, muchas semanas de trabajo hasta conseguir hilar un acuerdo que fuera favorable para los dos partidos y, sobre todo, en interés de la ciudadanía.

Hemos estado cuatro años con un Gobierno en minoría en el que se han tenido que prorrogar los presupuestos el último año y creo que ninguno de nosotros quiere que esa situación se mantenga eternamente. Pero es que, además, este grupo venía de posibilitar los presupuestos, a ver, es que no venimos del monte y hemos bajado a la ciudad, nosotros hemos sido responsables en presupuestos durante tres años, es que parece que estamos ante un pacto antinatural y, sinceramente, no lo entiendo. Creo que hemos sido responsables cuando hemos tenido que serlo y creo que fuimos duros en la Comisión de Investigación. El pueblo y los ciudadanos han hablado en las urnas, nos han dado un mandato, nos han dicho a cada uno dónde tenemos que estar y ahora nos piden que demos pasos hacia adelante y que, paralelamente, el procedimiento judicial lleve el marchamo que tenga que llevar, pero eso no me inhabilita, y no creo que nadie me lo pueda decir así, para llegar a un acuerdo si considero que es lo mejor para los ciudadanos.

Arkaitz, buen intento lo de la contradicción, pero de momento no cuela. A ver, yo no creo que Mari Carmen y yo hayamos dicho cosas distintas. Lo que yo he dicho es que vamos a trabajar sobre las propuestas de los grupos en esa área y que algunas de ellas a mí me parecen bien, pero hay que sacarlas con las mayorías; y Mari Carmen ha dicho dos cosas, que siempre se ha procurado dar salida y respuesta a los grupos cuando han hecho peticiones y que si se dan las condiciones para modificar el ROM, se modifica. Y no creo que yo haya dicho lo contrario, otra cosa es que habrá que entrar en el fondo, debatir y ver qué es lo que más se adecúa a lo que demandan los ciudadanos y, a partir de ahí, obtener los consensos necesarios. Por tanto, no creo que Mari Carmen me haya desautorizado con ese comentario, simplemente, Arkaitz, creo que lo has intentado y no te ha salido.

Respecto a lo de las áreas, yo pienso que una estructura orgánica tiene que ser eficaz y eficiente, pero has hecho una agrupación que, aún pudiendo estar de acuerdo, que no es el caso, es un *totum revolutum* en el que metes Régimen Interior con Hacienda, que no tiene nada que ver, y con Participación Ciudadana. Tú defiendes que Participación Ciudadana tiene que ver más con Régimen Interior, pero para mí tiene más que ver con Educación. Podemos estar de acuerdo o no, además lo sabes porque se ha planteado en presupuestos lo de la escuela de participación y todo eso, pero a mí o al Equipo de Gobierno nos suena mejor así, tenemos distintos puntos de vista. Pero lo que no puedo admitir es que me crees una Comisión absolutamente heterogénea con Régimen Interior, con Hacienda y con Participación, que no pegan ni con cola. Creo que Hacienda tiene que estar donde está, creo que tiene una función y la tiene que cumplir, Régimen Interior tiene otra, que bastante trabajo nos da y nos dará probablemente ahora con la RPT, e insisto, creo que Participación ahí no pega.

Te he puesto un ejemplo, pero entiendo que la distribución actual es correcta porque además pensar que con esta agrupación significaría que se tratarían menos temas y que habría menos comisiones primero es un desideratum que estaría por verse porque los temas que se van a tratar son los mismos o más e, igual en vez de juntarnos una semana, por ejemplo, en Régimen Interior y otra en Hacienda, igual tenemos que hacerlo dos veces por mes porque, claro, al tener



una comisión tan amplia salen muchos temas y entonces también dirás que con ocho o nueve puntos en una reunión nos van dan las cuatro de la mañana. No, en Hacienda lo que tenga que venir de Hacienda, que no es poco, y en Régimen Interior lo que tenga que venir de Régimen Interior, que tampoco es poco, porque meter todo Hacienda y Régimen Interior en un solo orden del día tiene tela. Tú ya llevas cuatro años y sabes que hay veces que en Régimen Interior nos hemos tirado horas, si encima le metes, no digo presupuestos y tasas que eso es otra historia, pero decretos, modificaciones de ordenanzas, etc. y podemos estar allí horas, y yo creo que al final protestaríamos precisamente por lo contrario, por tener una comisión de quince puntos. Algunos hemos protestado en Urbanismo porque pasaba eso, que nos tirábamos semanas sin reuniones y luego teníamos quince puntos y nos daban las nueve de la noche, que creo que no son horas.

Yo lo siento, pero creo que la distribución me parece correcta tal como está y me parece que da respuesta a las necesidades de los vecinos porque, además, lo que planteas es por un tema económico y ahí lo siento, Arkaitz, ahí me has pillado, ahí me has cogido porque creo que me lo has puesto bastante fácil.

Voy a hacer un poquito de historia. Hace unos años, cuando estábamos estudiando el ROM, Bildu planteó lo siguiente en el tema de las liberaciones, decía que una liberación por cada tres miembros y menos de tres, fracción; esto lo presentasteis, el borrador estará en las hemerotecas y lo podemos ver, está en las actas. Posteriormente, Bildu se da cuenta de que eso no es acorde a su filosofía y dice que no, que retira la propuesta y, de hecho, fue retirada. Es más, ¿cuántos debates hemos tenido sobre si el trabajo del Ayuntamiento tiene que ser vocacional o profesional?, porque yo, por lo menos, con Eli he hablado mucho de eso y yo le decía a Bildu que tenemos unas dietas muy pobres para el trabajo que hacemos, 36 euros, y que no se han actualizado en un montón de años. Y entonces ellos me contestaban que no, que esto tiene que ser vocacional, tienes que sacarlo de tu tiempo libre, como haces con Cruz Roja o con Cáritas, y ahora recibo una propuesta en la que hablamos de liberado para Esnatu Leioa al 75%, o sea, volvemos a la posición inicial.

Vamos a ver, primero hay que ponerse de acuerdo con lo que uno quiere, primero tenemos que tener claro cuál es la filosofía de Bildu, porque yo no la entiendo, y en su momento os reproché que sacarais de la propuesta inicial lo de los liberados, decíais tres concejales y un liberado. De repente, yo no sé si es porque os dio apuro, lo sacasteis, ahora lo volvéis a traer, está en la hemeroteca, Arkaitz, o sea, es así y creo que del ROM algo sé.

El tema de las liberaciones, por Dios, nos quieras decir cómo tenemos que organizar las liberaciones y yo te digo, aparte de predicar hay que dar trigo porque, mira que no me gustan las comparaciones, recuerdo que le decía a Eneko "*no me compares Leioa con Barakaldo que me pone de los nervios*", pero yo te tengo que comparar con algún municipio que gobierna con mayoría absoluta de Bildu que, la verdad, es escandaloso y solo te voy a poner un ejemplo, además de un pueblo que no es pequeño, que es Hernani. Allí el Alcalde primero se sube el sueldo de 36.000 a 47.000 euros, un pueblo de 17.000 habitantes, que es la mitad que Leioa - ya me gustaría saber cómo quedaría la fracción si fuera sobre el doble - y luego retira toda las retribuciones a los concejales de la oposición, retribuciones, gastos de organización, dietas, cero; tres liberados para el Equipo de Gobierno de Bildu y tres asesores, por cierto, con un buen sueldo. Eso está en el Portal de Transparencia de Bildu en Hernani.

Hombre, por Dios, cuando a nosotros nos acusan de falta de coherencia, hay veces que nos tenemos que comer algunos sapos, pero es que te estoy poniendo un ejemplo donde Bildu gobierna con mayoría absoluta y, como no necesita a la oposición para nada, la ningunea y la deja en la nada. En ese sentido, esto es muy similar a lo que hizo Cospedal en Castilla-La Mancha, dejar a la oposición sin nada; pues esto es algo parecido y lo habéis hecho vosotros allí donde



gubernáis. Entonces, mira, lo siento, casi diría que con esto ya te doy por contestado, pero es que es así.

Pero es que, además, propones que las comisiones estén representadas en función del Pleno, como si la gobernabilidad no significara nada. Imagino que quizás algún día, algún siglo, veremos la democracia plena, pero de momento, que yo sepa, las Comisiones van en función de la representación de las mayorías del Pleno. Al final, la presidencia significa que tú diriges el área, es un mero dato testimonial. Tal vez entendamos cosas distintas, pero para mí la presidencia es una responsabilidad del área que supone el orden del día y tener un presupuesto que ejecutar. Lo que me vienes a decir es que haríamos una distribución de las comisiones de tal forma que cada presidente establecería el orden del día con su propio grupo, porque para eso lo llevaría él, y necesitaría un presupuesto, es decir, es una especie de gobierno de concentración en el que al final todos necesitaríamos ver el presupuesto de cada partido y, lógicamente, todos tendríamos que hacer un acuerdo de Gobierno para hacer coherentes tanto la política como el presupuesto que se va a destinar en cada área porque si no la presidencia por la presidencia no tendría ningún contenido. Entonces, insisto, estás planteando un gobierno de concentración y, la verdad, cuando yo lo vea en algún municipio donde gobierne Bildu con mayoría absoluta y que yo sepa que no necesita de la oposición, pues igual hasta me sumo, pero el ejemplo que yo veo todavía es ese.

Y luego nos has recordado también que la Junta de Gobierno Local la componen todos los miembros del Pleno, es decir, al final lo del concepto "*Equipo de Gobierno*" o el concepto "*mayorías*" tampoco es que tenga mucha importancia; no aquí que, lógicamente, hay una concreta, pero, insisto, cuando Bildu dé trigo y nos enseñe que donde se gobierna con mayoría absoluta hay que ser generoso con la oposición y no quitarle todas las dietas, igual entonces hasta te compro el argumento. Lo siento, es así, entonces me parece que son ideas que pueden tener cierto calado demagógico, como no puede ser de otra manera, pero que eso no responde al concepto de Equipo de Gobierno y al concepto de que el Equipo de Gobierno tiene que tener la mayoría en el Pleno y, cuando no ha habido mayoría, pues he visto lo que hemos tenido. Entonces no puedo comprarte ese argumento y esas peticiones que tú planteas. Por otra parte, como no salen los números, me sabe mal dejar al Partido Popular fuera de una presidencia. Y, como podrás imaginar, no puedo admitirte eso.

Intervención de D. Rubén Belandia Frajedes, de Esnatu Leioa:

Por nuestra parte, asumimos y hacemos nuestras las quejas formuladas tanto por EH Bildu como por el Partido Popular en lo que tiene que ver con el diálogo inicial. Cuando echa a andar una legislatura, yo creo que es bueno hacerlo con buen pie y empezar hablando con todo el mundo y teniendo en cuenta a todos. Por nuestra parte, nosotros pedimos expresamente una reunión con la Alcaldesa antes de este Pleno para poder poner en común las cuestiones que cada grupo considerara importantes de cara a este mandato, pero no recibimos respuesta.

Nos encontramos con un acuerdo de Gobierno que pedimos que no sea para ningunear a los demás, que no sea para conseguir una mayoría absoluta que pueda gobernar sin tener que molestarte en escuchar y llegar a acuerdos con quienes tenemos también parte de la representación del pueblo de Leioa. Eso es principalmente lo que exigimos al Equipo de Gobierno y lo que echamos en falta de lo que se ha hecho hasta ahora.

No nos vamos a desanimar, vamos a seguir trayendo nuestras propuestas y esperamos que alguna de ellas sea contestada o incluso aceptada; alguna parte de razón tendremos cuando transmitimos cosas que nuestros vecinos nos han encomendado. Esto es lo que realmente pedimos al Equipo de Gobierno: que no sea un rodillo y que se tenga en cuenta al conjunto de los representantes de la ciudadanía de Leioa.



Intervención de D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de EH-Bildu Leioa.

A ver por dónde empiezo porque la verdad es que la capacidad que tiene el PNV de Leioa para fagocitar los discursos de los partidos con los que se coaliga es increíble. Yo pensaba que, después de ver la experiencia de la legislatura anterior con EB y lo que ha dicho Xabier del tema de Pinosolo, el Partido Socialista no iba a llegar a ese nivel pero, por lo que veo, Juan Carlos, hasta has hablado de Hernani, increíble, ya hasta utilizas los ejemplos de Eneko para hablar del tema de las liberaciones, no me gustaba lo que hacía Eneko, pero, vamos, ya de paso voy a hacerlo yo también. Es fácil traer ejemplos de otros municipios, soltar cada uno su discurso y con eso intentar de alguna manera rebatir sin ningún tipo de argumento la propuesta que hemos hecho.

Pero bueno, voy a empezar por el tema de la coalición que habéis hecho con el PNV. Es democrático, en eso estoy de acuerdo, yo no creo que sea una coalición antidemocrática, aquí hay una serie de mayorías, aquí nos han votado. Vosotros habéis perdido un montón de votos y, es increíble, de cuarta fuerza habéis conseguido gobernar, no sé si el mandato era que gobernaseis, vista la cantidad de votos que habéis perdido en los últimos ocho años, pero bueno, las aritméticas son las que son, nuestro sistema electoral y de representación lo permite y habéis llegado a un acuerdo, habéis negociado y, siendo cuarta fuerza, estáis en el Gobierno. Yo tenía claro que ibais a llegar a un acuerdo, ya dijimos más de una vez que erais el gobierno de facto en la anterior legislatura porque siempre permitíais que se aprobase lo fundamental. Con los últimos presupuestos, sinceramente, hicisteis un poco de paripé, esa es mi opinión, pero bueno, yo veía claro que iba a haber un acuerdo.

Yo tenía la esperanza, porque pienso que en la legislatura anterior sobre todo con el tema de Pinosolo los grupos de la oposición hemos compartido muchas horas, que no entraseis en el equipo de Gobierno, que pasase lo que ha ocurrido en Basauri, por lo menos un poco de decencia, en Basauri no habéis entrado en el Gobierno. Yo sé que tenéis un pacto a nivel de cúpulas y que el partido manda y venga, a pactar, pero la verdad es que me ha dejado bastante sorprendido que hayáis entrado en el Equipo de Gobierno.

En cuanto a la participación, la entendemos de una manera completamente diferente. Para mí no es una cuestión que tenga que estar en el ámbito educativo, sino que es un tema de toma de decisiones, de gobernar. Cuando hablamos de participación en el ámbito municipal, estamos hablando de involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones y en los debates del Ayuntamiento. No voy a reproducir el debate que tuvimos en el ROM, pero no es cuestión de una escuela de participación y demás, no, hay que tomar decisiones. En el ámbito de la educación también hay que plantear el tema de la participación, por supuesto, todos sabemos los problemas que genera la falta de cultura de participación que existe hoy en día, pero hay que tomar las decisiones y por eso te digo que esa comisión que tú has planteado de *popurrí* me parece muy coherente y te digo por qué.

Tú preguntas qué tiene que ver Régimen Interior con Hacienda. Pues claro que tienen que ver una con la otra, estamos hablando del funcionamiento de una institución, del dinero, es decir, de presupuestos, tasas, impuestos y demás, y estamos hablando del funcionamiento, es decir, de contratación y decisiones políticas acerca de cómo funciona, cómo se financia o cómo gasta esa institución. Por lo tanto, me parece que es muy coherente, pero es que nosotros aquí metemos la tercera porque pensamos que en ese funcionamiento debe estar la participación porque creemos que la ciudadanía tiene que estar metida en el ámbito de las decisiones. Por lo tanto, de *popurrí* absolutamente nada, sino muy coherente. El tema es que, claro, partimos de concepciones muy distintas de lo que es la participación, por lo tanto, entiendo que tengamos esta diferencia.



RUBRICA
LA ALCALDESA,

MS

Y respecto al tema de las liberaciones, lo tengo muy claro, no voy a reproducir el debate que tuvimos en el ROM, que si presentamos tal propuesta o dejamos de presentarla, no voy a entrar en eso porque estamos a 16 de julio del año 2015, empezamos una nueva legislatura y tenemos una propuesta muy concreta. Ya sabes que nosotros no tenemos ningún problema en cambiar nuestras posturas, en corregirlas, en desarrollarlas o en hacer autocrítica, eso no es malo. Lo que estamos planteando es que pensamos que los grupos de la oposición también son parte de este Ayuntamiento y de la vida municipal, y tenemos una función muy concreta que es, por una parte, controlar y fiscalizar al Equipo de Gobierno y por otra, hacer propuestas y demás. Y luego también hacer una interlocución con la ciudadanía y para eso necesitamos estar en la vida del Ayuntamiento, es decir, cuando está abierto, cuando está funcionando y los funcionarios están trabajando. Los tres concejales de este grupo municipal tenemos la gran suerte de que tenemos nuestros trabajos, pero necesitamos que se liberen esas dedicaciones. Eso no quiere decir que estemos planteando un tema de liberación de concejales, sino que se planteen una serie de dedicaciones y que luego cada grupo elija cómo hacerlo, bien contratando a una persona que esté a media jornada en el despacho, bien liberando a un concejal, etc. Y los porcentajes que hemos planteado han sido en función de la representación que tiene cada grupo político que está en la oposición en estos momentos, que es algo que me parece completamente democrático.

Es más, me parece que si eso no sucede nos va a pasar lo que nos ha estado ocurriendo en la anterior legislatura, que cuando queríamos una información se nos decía que fuéramos a verlo al expediente, pero ese expediente estaba de tal a tal hora y eso, al final, todos lo sabemos, son problemas y problemas y problemas en el control y la fiscalización que tenemos que hacer del Ayuntamiento. Además, obviamente, hay una serie de normativas que impiden sacar documentos, hay que verlo en ciertos horarios y demás. Pues si está así organizado, si se dice que eso es así, demos los medios a los grupos municipales para que puedan hacer su labor, siempre, eso sí, que las dedicaciones que tenga la oposición no supongan un aumento del gasto en órganos de Gobierno.

El planteamiento que nosotros hacemos es un esquema para el debate, yo no he presentado este tema porque no estaba en el punto para debatir, estábamos hablando solamente de las comisiones, pero uno ha sacado el tema. Nosotros lo que planteamos es una propuesta flexible para que se genere un grupo de trabajo en la Comisión en la que esté Régimen Interior, aparte creo que eso también se planteó en la anterior legislatura, para debatir esos temas, y planteamos una serie de criterios y, en función de ellos, ponernos de acuerdo.

El principal criterio es que el dinero destinado a órganos de Gobierno - sueldos, dietas, etc. - tiene que bajar un 10%. Lo que estamos planteando es una reducción del 20% en los sueldos de los Tenientes de Alcalde y de la Alcaldía porque pensamos que son excesivos y que ese dinero se puede repartir más justamente entre los grupos de la oposición para que puedan también ejercer su labor. No estamos planteando más dedicaciones para que haya más gasto, es justamente lo contrario, estamos planteando menos gasto, pero que esté mejor distribuido.

Y, por otra parte y respecto a lo que comentas de la coherencia, con vuestra coalición con el PNV habéis apoyado todas las subidas de sueldo que se están produciendo en Euskadi, aumentos de hasta el 47% del Alcalde de Arrigorriaga, si no me equivoco, que acordasteis bajarlo en la legislatura anterior y en esta habéis dado vuestro voto a favor para subirlo. Y tú me hablas del caso de Hernani y me dices que no te dé lecciones de coherencia, que vosotros habléis de coherencia cuando tenéis unas contradicciones bestiales entre lo que hacéis de un pueblo a otro...

Mira, seguramente este grupo municipal de EH Bildu Leioa entre en contradicción con lo que hacen otros grupos municipales, igual hasta con lo que hacemos en otras alcaldías de Euskal



RUBRICA
LA ALCALDESA,
* M/S

Herria, pero creo que lo hacemos todos porque, sinceramente, yo no tengo por qué estar de acuerdo con todo lo que hacemos y creo que, independientemente del cargo político que tengamos, todos podemos tener nuestra opinión, pero la flexibilidad de la política municipal, y creo que lo hemos hecho alguna que otra vez en este Ayuntamiento, ha dado lugar a que tengamos posicionamientos diferentes en Leioa de los que hemos tenido en otros municipios para llegar a un acuerdo, para hacer un planteamiento o porque pensamos que la realidad de nuestro municipio es diferente. Si todos tuviéramos que hacer lo mismo en todas partes, Juan Carlos, entonces aquí nadie podría hacer absolutamente nada. Y por lo tanto, sí pienso que es completamente coherente y necesario.

Y respecto a lo que os he comentado de las dedicaciones, pongamos en marcha ese grupo de trabajo, debatámoslo de manera pública y que la gente sepa cuál es el posicionamiento de cada uno y cuánto dinero que está planteando cada uno porque nosotros pensamos que tenemos una razón y no tenemos ningún miedo de explicar a la gente por qué pensamos que la oposición necesita dedicaciones para realizar su labor política porque nos han elegido para eso, para hacer nuestra labor política.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D^a M^a del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak

Segundo turno.

Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa

En primer lugar, yo no sé si en mi primera intervención he dado a entender que pensaba que el acuerdo entre el Partido Socialista y el PNV en Leioa no era democrático. Si se ha entendido así, desde luego, no lo he querido expresar de esa manera.

Evidentemente, es totalmente democrático que dos partidos lleguen a los acuerdos que estimen oportunos, pero lo que es políticamente poco entendible, y desde nuestro punto de vista criticable, es que, con el devenir político de los últimos años en Leioa, marcado por un tema muy relevante, el Partido Socialista haya llegado a un acuerdo con el PNV y le haya dado su apoyo. Y, como creemos que políticamente no se entiende, por eso lo queremos resaltar.

En segundo lugar, yo no sé si esta postura del PNV se va a trasladar al Pleno, si su estrategia es la de no contestar a las intervenciones de los grupos o es que la Alcaldesa solo tiene a bien hablar después del segundo turno de intervención. No sé cuál es la postura de la Alcaldesa, pero, desde luego, no la comarto. Creo que un mínimo respeto formal requeriría una mínima respuesta a las consideraciones que se están planteando aquí por parte de los diferentes grupos y, concretamente, del nuestro. No hay respuesta, el silencio por parte de la Alcaldía en este turno es elocuente y desconocemos su estrategia.

En todo caso, adelantar ya que nuestro voto a la propuesta de las Comisiones va a ser negativo. Primero por ese cambio de ubicación de Política Lingüística, que no compartimos y que creemos obedece a intereses partidistas, del PNV concretamente, y además porque creemos que tampoco ha habido un mínimo diálogo con los partidos para explicarnos la propuesta y recabar nuestra opinión, y, desde luego, no vamos a apoyar esa forma de proceder.

Y por último, ya que se ha planteado el tema de las dedicaciones, nosotros creemos que es a todas luces necesario que todos los grupos tengan unas mejores condiciones en este Ayuntamiento para poder ejercer su función porque tan importante es el Gobierno como la oposición. Creemos que todos, incluidos los grupos de Gobierno, tenemos que tener unas mejores condiciones para poder llevar a cabo nuestra labor, pero especialmente los grupos de la oposición que, desde nuestro punto de vista, estamos en unas condiciones bastante más



desfavorables. Creemos que este tema debería ser objeto de la Comisión de Régimen Interior cuando se ponga en marcha requiere que los diferentes grupos del Ayuntamiento pongamos sobre la mesa nuestras propuestas. Esto es algo que quedó encima de la mesa en el anterior mandato y que creemos que hay que recuperar y dar un paso adelante porque pensamos que es lo que de verdad necesita Leioa.

Intervención de D. Juan Carlos Martínez Llamazares, de Socialistas Vascos.

Xabier, acepto la crítica. Sabía que este debate se va dar, no me he caído de ningún pino, y sabía que ibais a buscar, digamos, la parte más débil, pero precisamente porque eso es así y porque somos conscientes, te he comentado al principio que volvería a hacer lo mismo que he hecho. Te vuelvo a insistir que precisamente hemos cerrado el acuerdo muy tarde porque que en ningún momento la cuestión ha sido tirarse a los brazos de nadie. Y precisamente hemos tardado porque había diferencias y sabíamos que era un problema que queríamos resolver, además, cuando los ciudadanos nos dan un mandato y cuando nosotros tenemos un programa electoral que es conocido por todos, que puede ser compartido o no, pero cuando buena parte de ese programa electoral es acogido en un pacto, lo que no me parece responsable es decir no, mira, es que estamos estigmatizados de aquí a no sé cuántas generaciones para no poder llegar a ningún pacto con nadie. Entonces cuando, siendo cuarta fuerza, nuestro programa electoral es acogido en un acuerdo de Gobierno bastante amplio, lo que no me parece responsable es decir a los votantes no, mira, es que os hemos engañado, como sabíamos que no íbamos a ganar y que este programa nunca se iba a poner en funcionamiento, entonces, pues bueno, a ver si *pasamos el Rubicón*, nos tiramos un par de generaciones y entonces ya pasamos limpios dentro de 20 o 30 años y podemos pactar con el PNV.

Es así cómo lo planteáis. Y, lo que sí te pediría es que te leas el acuerdo de Gobierno porque está muy bien el criticar, pero haz el esfuerzo de leértelo y de lo compararlo con el programa electoral. Te puedo pasar ambos documentos para que puedas ver la sintonía entre ambos programas. Además, hay muchísimas cosas que no se han comentado, creo que la gente no se los ha leído, como, por ejemplo, cuestiones como la progresividad fiscal, que va en el acuerdo de Gobierno. Por eso os pido por favor qué os lo leáis porque para poder criticar y marcar a un partido de por vida primero hay que leer lo que pacta.

Yo tengo muy claro que nuestro grupo, con el apoyo de nuestra afiliación, ha decidido tomar una decisión de esta naturaleza porque entiende que es lo mejor para los ciudadanos de Leioa, porque si el programa que podemos poner en funcionamiento es aquel con el que con el que nos hemos presentado, lo irresponsable sería lo contrario. Entonces nos dirían que para qué nos presentamos si tenemos posibilidades nulas de gobernar alguna vez. Hombre, por Dios, no creo que tengamos ninguna mácula de por vida.

Arkaitz, sabes el cariño y el aprecio que te tengo, pero me parece poco elegante que me digas lo del desgaste de votos porque creo que tampoco vosotros podéis sacar mucho pecho, ibais a tocar el cielo y habéis perdido 180 votos, es decir que yo creo que ahí todos los grupos, quitando a Esnatu Leioa Despierta, tenemos que hacer mucha autocritica. Por eso no me parece elegante que me recuerdes la pérdida de votos y que soy cuarta fuerza porque soy consciente de ambas cosas. No, es que parece como que no es decente, o sea, Pinosolo, cuarta fuerza, es como si lo que realmente pensárais en vuestro fuero interno fuera, ¿a qué aspirabais, por Dios?

Créeme siquieres, pero no recordaba que Eneko dijera lo de Hernani, sí decía mucho lo de Barakaldo, pero lo de Hernani no lo sabía. A ver, lo de Hernani es bastante escandaloso y probablemente digas que no coincides con ello, pues por lo menos os honra que no coincidáis con el rodillo escandaloso que supone porque eso no es decir "*a ver si subimos las dietas*", no, esto



es dejar en cero y es lamentable, como dices tú, que algo así se produzca en un municipio de Euskal Herria. Entonces me parece bien, bienvenido a esta parte. También estás hablando de decencia, de ejemplos, es que tampoco quiero entrar, pero en Vitoria criticáis al PNV y luego le dais la Alcaldía; en Gipuzkoa a la lista más votada, el PSOE, la dejáis fuera para pactar; en Trápaga dejáis fuera a la lista más votada, el PSOE, para pactar con el PNV, por eso digo que ejemplos los justitos porque en todos ha habido.

Respecto al tema de la distribución de áreas, nosotros no compartimos la democracia asamblearia que plantea Bildu ni lo haremos nunca. Arkaitz, hemos tenido unos debates potentísimos respecto al ROM y no compartimos muchas cosas y no pasa nada por ello. Yo creo que tenemos una parte del ROM relativa a participación que, aunque no haya alcanzado vuestras expectativas, es bastante potente. Pero, hombre, mira las experiencias en otros municipios en cuanto a cómo se organizan las áreas y si efectivamente se da esa distribución de Régimen Interior con Hacienda. Esta filosofía que planteas me parece muy bien, es respetable, pero yo no la comarto porque cada área tiene que trabajar su materia, si no al final podemos llegar al absurdo de juntar dos, tres áreas porque todo está hiperrelacionado, y a vincular una cosa con la otra; seguro si nos ponemos acabaríamos encontrando un nexo de conexión entre un área y otra. Entonces me gustaría saber si existen en Bizkaia, por ejemplo, esas mezcolanzas tan peculiares, si así fuera estaría bien saberlo y analizarlo.

Has comentado el tema de la dedicación, por eso te decía antes que bienvenido a este lado de los que consideran que la oposición estaba muy mal dedicada porque estás diciendo que tenéis derecho a rectificar, pero es que lo habéis hecho muy a última hora porque todavía al final de la legislatura pasada seguías manteniendo vuestras tesis, y no me digas que no porque si quieras vamos a la hemeroteca. Cuando tratamos el ROM, nosotros dijimos que haría falta un estatuto del Concejal, yo creo que en ese sentido estamos de acuerdo y cuando hemos hablado con el PNV entiendo que las retribuciones de dietas y tal no son las adecuadas y que hay que mejorar la retribución de los concejales de la oposición, además siempre lo he pensado así, cuando estaba allí y ahora que empiezo a estar aquí lo pienso igual. Lo que pasa que también tenemos una norma y tenemos una institución, que es Eudel, que en su momento ya bajó las retribuciones y, por tener una coherencia y que en cada pueblo no se funcione de una manera, creo que Eudel sería el instrumento para poder ver cómo se pueden mejorar las dedicaciones. Es mi opinión, pero no tenemos por qué coincidir, la disensión en política es buena.

Y, hombre, no me parece justo que me digas que los cambios de posición son buenos para Bildu y los que hago yo, pasándome al lado oscuro, son malos. Entonces, si habéis cambiado en el tema de la mejora de las retribuciones, permite que yo, si tengo mis razones, pueda cambiar mi manera de ver la política municipal y, en este caso, que me crea con derecho, a la vista de que las condiciones objetivas se daban, para llegar a un acuerdo de Gobierno porque tan lícita es una cosa como la otra, no es una mejor que otra.

Intervención de D. Rubén Belandia Fradejas, de Esnatu Leioa:

Sí, voy a indicar un par de cosas. De Hernani sé que es un pueblo que tiene muchas sidrerías, pero no sé cómo se organizan internamente en su Ayuntamiento. Sí sé un poquito de cómo nos ha ido aquí a nosotros desde que fueron las elecciones el 25 de mayo. Se sabía que se presentaba aquí una fuerza política que tenía posibilidades, en las quinielas estábamos. Hoy estamos a 16 de julio, casi dos meses después, y a día de hoy nuestro grupo no tiene despacho en este Ayuntamiento. Todavía estamos esperando que a una persona se le cambie de puesto para que deje libre un hueco en el que se preparará para que podamos estar.



Hoy casi todos los grupos os habéis reunido antes de este Pleno en vuestras oficinas; nosotros, como hacía bueno, hemos estado en la calle, en una terraza y bien, pero lo mismo que los demás tenéis sitio para recibir a los ciudadanos, pues es lógico que nosotros también lo tengamos y si la cuestión de algo tan previsible como que iba a haber un grupo nuevo está como está, no quiero ni pensar qué pasará con lo imprevisto.

Y remato diciendo que si a nosotros, que somos concejales elegidos con dos mil trescientos y pico votos, no se nos contesta a las propuestas que hacemos, no quiero ni pensar lo que le pasará al ciudadano que se acerque al registro. Yo quiero confiar en que se nos responda, que tengamos más pronto que tarde esa oficina y que en este Ayuntamiento se escuche a todo el mundo, empezando por los ciudadanos y acabando por los representantes de los grupos que ellos han elegidos.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, Dª Mª del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak

Por alusiones, muy breve, por favor.

Intervención en euskera de D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de EH-Bildu Leioa.

Si confundes democracia participativa con democracia asamblearia, sinceramente, es que es necesaria esa escuela de participación; hagamos unas clases y aprendamos un poco qué es el tema de la participación en las decisiones municipales, modelos de gobernanza y demás.

Con el tema de las dedicaciones, no te voy a ir al tema de Hernani porque yo no voy a hablar de un tema que no conozco y, aparte, me estás dando tu versión; yo podría hablar también de otra cosa que tenía por aquí apuntada de otro Ayuntamiento, pero no lo voy a hacer, aunque ganas me quedan. Sin embargo, respecto al posicionamiento que nosotros hemos tenido con el tema de las dedicaciones, ya que estás hablando de la hemeroteca y demás, lo que estamos diciendo es que claro que sí, que ser concejal es una cuestión que tiene que ser vocacional y es un compromiso político que se tiene, pero eso no quita para que el grupo municipal tenga recursos para realizar su actividad política y es ahí donde metemos el tema de las dedicaciones.

Nosotros preferimos que se reduzcan las dietas y los sueldos; has dicho lo de Eudel, pero a mí me parece que son unos salarios que muchas veces están completamente sobredimensionados. Tenemos ejemplos como el del Alcalde de Abanto y Ciérnava, que cobra 57.000 euros, o el de la Alcaldesa de Gordexola, de 1.700 habitantes, que cobra 46.000 euros, y eso lo dice Eudel, por lo tanto no porque Eudel lo diga tiene que estar bien. Lo que yo te quiero decir es que lo que nosotros estamos planteando es que se gaste menos, pero que el grupo municipal tenga capacidad para tener una dedicación y para elegir cómo lo hace, independientemente del trabajo que realicemos los Concejales.

Y te digo una cosa, tú has dicho es que vamos a estar muchas horas en las Comisiones, pues si tengo que estar cuatro horas estoy y punto porque para eso me he presentado a Concejal. De hecho, es algo que ha ocurrido más de una vez ya en Urbanismo y es cierto que acabas cansado, agotado, reventado, pero para eso nos han elegido. Si quieras, sal a los medios de comunicación y di públicamente que cuatro horas son demasiadas para una Comisión. Sinceramente, tendrán que ser las que hagan falta. Por lo tanto, lo que nosotros estamos planteando en nuestra propuesta es que los grupos de la oposición tienen que tener el tema de las dedicaciones para su labor política, independientemente del compromiso que tiene que tener cada Concejal.



VOTACIÓN A LA PROPUESTA DE EH-BILDU LEIOA

Tres votos a favor emitidos por los tres Concejales, de EH-Bildu Leioa, frente a catorce votos negativos, emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak, los tres Concejales de Socialistas Vascos y por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado cuatro abstenciones de los cuatro Concejales de Esnatu Leioa.

En consecuencia, quedó rechazada la propuesta presentada por EH-Bildu Leioa

VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDIA Y ACUERDO PLENARIO

El Ayuntamiento Pleno, por mayoría, de doce votos a favor emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak y por los tres de Socialistas Vascos y frente a nueve votos negativos emitidos por los cuatro concejales de Esnatu Leioa, por los tres Concejales de EH-Bildu Leioa y por los dos del Grupo Popular de Leioa, acordó aprobar, la propuesta de Alcaldía relativa a la creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes, en los términos que constan anteriormente.

5º.- NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO:

PROPIUESTA DE ALCALDÍA:

CONSEJO RECTOR DE LA FUNDACIÓN SOINU ATADIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la misma, la Alcaldía Presidencia delega la Presidencia en la Concejal Arantxa Díaz de Jungitu Tudanka de Euzko Abertzaleak, aunque la Presidencia efectiva la ostentará D. José Ignacio Sarria Landa, siendo vocales los miembros que a continuación se indica:

- **PRESIDENCIA-efectiva-:**
Jose Ignacio Sarria Landa
- **VOCALES:**
 - **EUZKO ABERTZALEAK**
 - Titular: Estibaliz Bilbao Larrondo
 - Suplente : Arantxa Díaz de Jungitu Tudanka
 - **ESNATU LEIOA**
 - Titular: Pendiente de determinar
 - Suplente : Pendiente de determinar.
 - **EH BILDU:**
 - Titular: Pendiente de determinar
 - Suplente : Pendiente de determinar.
 - **SOCIALISTAS VASCOS**
 - Titular: Pendiente de determinar



RUBRICA
LA ALCALDESA,

MS

- Suplente : Pendiente de determinar.
- GRUPO POPULAR DE LEIOA
- Titular: Pendiente de determinar
 - Suplente : Pendiente de determinar.
- OTROS VOCALES PROPUESTOS
 - Jorge Molina García
 - Begoña Romero Sanz

CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO EUSKARAREN ERAKUNDEA

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos del mismo, la Alcaldía Presidencia delega la Presidencia en la Concejal Arantxa Díaz de Jungitu Tudanka y suplente Estibaliz Bilbao Larrondo de Euzko Abertzaleak, siendo vocales los miembros que a continuación se indica:

- PRESIDENCIA:
 - Titular: Arantxa Díaz de Jungitu Tudanka
 - Suplente : Estibaliz Bilbao Larrondo
- VOCALES:
 - ESNATU LEIOA
 - Titular: Pendiente de determinar
 - Suplente : Pendiente de determinar.
 - EH BILDU:
 - Titular: Pendiente de determinar
 - Suplente : Pendiente de determinar.
 - SOCIALISTAS VASCOS
 - Titular: Pendiente de determinar
 - Suplente : Pendiente de determinar.
 - GRUPO POPULAR DE LEIOA
 - Titular: Pendiente de determinar
 - Suplente : Pendiente de determinar.

CONSORCIO DE TRANSPORTES DE BIZKAIA

“Según lo establecido en el artículo 2º de la Ley 44/1975, de 30 de diciembre, de creación del Consorcio de Transportes de Bizkaia, que se refiere a la representación de los entes consorciados en sus órganos colegiados, no se prevé la designación de suplentes, al igual que en los artículos 7 y siguientes de los Estatutos del Consorcio de Transportes de Bizkaia aprobados por Real Decreto 1769/1976, de 18 de junio.”

Se propone la designación de un representante del Grupo Municipal Socialistas Vascos.

- Titular: Pendiente de determinar

CONSORCIO DE AGUAS BILBAO-BIZKAIA

Se propone la designación de dos representantes de Eusko Abertzaleak:

- Titular: Mª Carmen Urbieto González
 - Suplente : Estibaliz Bilbao Larrondo
- Titular: Iban Rodríguez Etxebarria



MS

- Suplente : Idoia Blasco.

BILBAO METRÓPOLI 30

Se propone la designación de un representante de del Grupo Municipal Socialistas Vascos.

- . Titular: Pendiente de determinar
- Suplente : Pendiente de determinar.

JUNTAS DE CONCERTACIÓN

Se propone la designación de un representante del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak

- . Titular: Pendiente de determinar
- Suplente : Pendiente de determinar.

BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO

Se propone la designación de un representante del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak

- . Titular: Pendiente de determinar
- Suplente : Pendiente de determinar.

PROPIUESTA PRESENTADA POR EH-BILDU LEIOA

Por el Grupo Municipal EH-Bildu Leioa, se ha presentado la siguiente propuesta:

“Teniendo en cuenta el número de representantes de EH-Bildu Leioa, proponemos tener un representante en el Consorcio de Transportes de Bizkaia.”

(En el transcurso de la sesión plenaria el Portavoz de EH-Bildu Leioa presenta también la siguiente propuesta:

- Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia: 1 representante de Esnatu Leioa; 1 representante de EH Bildu Leioa.)

PROPIUESTA PRESENTADA POR ESNATU LEIOA

“7.- El reparto de la representación del Ayuntamiento en el Consorcio de Transportes, Consorcio de Aguas, Bilbao Metrópoli 30, Juntas de Concertación y Fundación Puerto y Ría de Bilbao, se hará tal y como se ha hizo en la anterior legislatura, garantizando que todos los grupos municipales tengan representación en alguno de los organismos.”



RUBRICA
LA ALCALDESA,
MS

DEBATE:

Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa

En cuanto a los nombramientos de representantes, respecto al Consejo Rector de la Fundación Soinu-Atadia y el Organismo Autónomo Euskararen Erakundea, donde todos los grupos cuentan con una representación, no tenemos nada que decir, es lo que está establecido.

En cuanto al resto de organismos, Consorcio de Transportes, Consorcio de Aguas, Bilbao Metrópoli-30, Juntas de Concertación, Fundación Puerto y Ría de Bilbao, por primera vez en este Ayuntamiento se ha establecido un sistema que propone que los que estén en esos órganos representando a Leioa sean solo los representantes del Equipo de Gobierno. Nuestro grupo ha estado en estos últimos cuatro años como representante del Ayuntamiento en la Fundación Puerto y Ría de Bilbao y, a pesar de que tienes la oportunidad de estar presente en un ámbito donde se toman decisiones que afectan a diferentes ayuntamientos y tienes la posibilidad de conocer, en mi caso, el funcionamiento de una realidad como es la Fundación Puerto Ría de Bilbao, la sensación que tienes después de cuatro años es que lo que estamos haciendo allí, como miembros del Partido Popular, es dar la cara no solo por el Ayuntamiento de Leioa, sino también por el Equipo de Gobierno porque, al fin y a la postre yo, yo no tenía ninguna capacidad de decisión o mi capacidad era muy limitada, es decir, yo podía proponer a la Alcaldía o al PNV determinadas actuaciones o lo que yo considerara oportuno, pero después era Alcaldía - estaba en su derecho - quien establecía lo que era mejor o cómo iba a hacerse, del mismo modo que eran Alcaldía y el Equipo de Gobierno quienes controlaban los tiempos. Cuando había que presentar algún tipo de documentación o de propuesta, yo no tenía ninguna capacidad ni para agilizar el documento ni para decir que fuera por un determinado camino. En este sentido, la sensación que te queda es que estás ahí sacando la cara por el Equipo de Gobierno en una situación muy débil porque, como es normal, no tienes ninguna capacidad de decisión.

Esto nos lleva a la reflexión de que tiene poco sentido el que alguien que no sea del Equipo de Gobierno esté representando al Ayuntamiento de Leioa cuando no tiene ninguna capacidad ejecutiva ni de decisión sobre lo que allí se puede proponer por parte del Ayuntamiento de Leioa porque, durante los cuatro años que yo he estado, mi actuación podría haber sido muy diferente si hubiéramos tenido capacidad de decidir desde el PP, pero eso no era posible porque esa capacidad le corresponde al responsable de Cultura y, en última instancia, a Alcaldía. Por tanto, creemos que no tiene sentido que haya miembros de la oposición en estos organismos de representación y pensamos que tiene todo el sentido del mundo que quienes estén presentes ahí sean los miembros del Equipo de Gobierno, nos parece más normal esto que lo anterior.

No sé si Javi Bolinaga se acordará de que antes en la representación del Ayuntamiento en los diferentes centros públicos educativos había también miembros de la oposición. Fue nuestra propuesta también, creo que hace ya ocho años, el decir que esa representación tenía que corresponder al Equipo de Gobierno porque nuestra experiencia en esos centros públicos fue que nos planteaban críticas o propuestas frente a las cuales nosotros no teníamos ninguna capacidad de decisión ni estábamos al frente de Educación ni teníamos ninguna capacidad de respuesta, es decir, estábamos allí para ser una mera representación de cartón piedra, porque no es otra cosa y, en todo caso, lo que hacíamos era sacar la cara por el Ayuntamiento, una labor que a nosotros no nos corresponde como oposición. Lo que muchas veces me salía en esos centros públicos y en la Fundación Puerto era criticar cuestiones que no se han presentado o que se ha



RUBRICA
LA ALCALDESA,

MS

hecho tarde porque no se ha hecho bien, pero, como representante del Ayuntamiento, no lo podía hacer y, de hecho, en la Fundación Puerto nunca ha salido una mala palabra desde nuestra representación hacia el Ayuntamiento, siempre lo hemos defendido. Pero la oposición está para controlar y criticar si, por ejemplo, la representación en la Fundación Puerto no se hace como tiene que hacerse, pero no estamos ni para sacar la cara por el Equipo de Gobierno ni para hacer una representación, repito, de cartón piedra en lugares donde no tenemos ninguna capacidad ejecutiva.

Por lo tanto, igual que hace unos años ya propusimos, y así se ha hecho desde entonces, que quienes estén en las representaciones de los centros públicos sean miembros del Equipo de Gobierno, ahora que nos hemos enterado de que la representación la van a ostentar o el PNV o el Partido Socialista, pues nos parece lo normal y, desde luego, no tenemos nada que objetar en este sentido.

Intervención de D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de EH-Bildu Leioa.

Una vez vistos los nombramientos y la propuesta del Equipo de Gobierno, lo que está claro es que hemos tenido una aplicación de rodillo. No sé si en ese momento os pasasteis al lado oscuro de manera temporal o no, Juan Carlos, pero aquí tenemos un planteamiento de rodillo que, sin consultar absolutamente nada con los grupos de la oposición y sin ningún decoro, el Equipo de Gobierno del PNV y del PSOE han quitado a los que éramos los representantes anteriormente, por mucho que nos pusieran en Bilbao Metrópoli 30 y demás, y por mucho que fuésemos el segundo grupo de la oposición en aquel entonces. Aplicación de rodillo, eso es lo que habéis hecho.

Disiento completamente de lo que plantea Xabier, aunque creo que es un posicionamiento legítimo, pero bueno, nosotros pensamos que los grupos de la oposición sí tenemos que estar representados en estos órganos supramunicipales porque se debaten cosas también muy importantes y porque se representa al Ayuntamiento de Leioa, cuyo órgano final es el Pleno, y el Pleno tiene una diversidad que no es solamente el Equipo de Gobierno. Por lo tanto, planteamos que los grupos de la oposición tendríamos que tener un sitio y que en aquellos lugares donde pueda haber dos representantes, que uno sea del Equipo de Gobierno, pero también haya otro de la oposición.

Por lo tanto, hemos decidido hacer nuestra propuesta que es, si no me equivoco, un puesto en el Consorcio de Transportes. Y por lo tanto, lo que planteamos es justamente que tengamos la representación y que se produzca esa diversidad.

Juan Carlos, aquí habéis aplicado el rodillo.

Intervención en euskera de D. Rubén Belandia Fradejas, de Esnatu Leioa

Nosotros lo que pedimos a un acuerdo son dos cosas en realidad, un acuerdo para transformar el pueblo y una segunda cuestión que es que no sea para pasar el rodillo, que se tenga en cuenta la pluralidad que ha mostrado la voluntad popular y que no sea suprimida. Y, por lo que estamos observando, no vemos que haya muchas cosas para transformar el pueblo, pero, en cambio, sí que se ve una voluntad de quitar del mapa a los que no estamos en el acuerdo, eso es lo que se ha visto claramente en estos nombramientos.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo con estos nombramientos porque todos somos representantes del pueblo y todos podemos representarlo en esas instituciones y en esos organismos. Firmar acuerdos, lógicamente, es una competencia del Equipo de Gobierno, pero ser representantes populares es una tarea que nos corresponde a todos y la pluralidad de la voluntad



RÚBRICA
LA ALCALDESA,
MS

popular debe estar reflejada claramente en estos nombramientos y, por ello, no estamos de acuerdo con lo que plantea el Partido Popular y tampoco podemos aceptar la propuesta y el rodillo que quiere hacer el Gobierno municipal.

Intervención de D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de EH-Bildu Leioa.

Quiero hacer una aclaración: he tenido una equivocación y no me he expresado bien. Cuando hemos dicho que tendría que haber dos representantes, uno del Ayuntamiento y otro de la oposición, en ese caso eso solamente ocurre en el Consorcio de Aguas y pensamos que ahí el representante debería ser de Esnatu Leioa. Por lo tanto, como en el resto de representaciones solamente hay uno, por eso hemos planteado el tema de Transportes.

VOTACIÓN A LA PROPUESTA DE EH-BILDU LEIOA

Tres votos a favor emitidos por los tres Concejales, de EH-Bildu Leioa, frente a catorce votos negativos, emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak, los tres Concejales de Socialistas Vascos y por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado cuatro abstenciones de los cuatro concejales de Esnatu Leioa

En consecuencia, quedó rechazada la propuesta presentada por EH-Bildu Leioa

VOTACIÓN A LA PROPUESTA DE ESNATU LEIOA

Cuatro votos a favor emitidos por los cuatro concejales de Esnatu Leioa, frente a catorce votos negativos, emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak, los tres Concejales de Socialistas Vascos y por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado tres abstenciones de los tres Concejales, de EH-Bildu Leioa

En consecuencia, quedó rechazada la propuesta presentada por Esnatu Leioa.

VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDIA Y ACUERDO PLENARIO

El Ayuntamiento Pleno, por mayoría, de doce votos a favor emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak y por los tres Concejales de Socialistas Vascos, frente a siete votos negativos emitidos por los cuatro concejales de Esnatu Leioa y por los tres Concejales, de EH-Bildu Leioa, habiéndose registrado dos abstenciones, de los Concejales del Grupo Popular de Leioa, acordó aprobar, la propuesta de Alcaldía sobre nombramientos de representantes de la corporación en órganos colegiados que sean competencia del pleno.

6º.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS, ASI COMO DE LAS DELEGACIONES QUE LA ALCALDÍA HA ESTIMADO OPORTUNO CONFERIR: En relación con lo indicado en el epígrafe, se dio cuenta de las siguientes resoluciones de Alcaldía:



RUBRICA
LA ALCALDESA,
MS

"DECRETO NUM.: 1372/15 (aprobado el 13.06.2015)

Tras la celebración de las Elecciones Locales del pasado 24 de mayo y de conformidad con los artículos 194 y ss. de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el día de la fecha se ha procedido a la constitución del Ayuntamiento y al nombramiento de Alcalde, nombramiento éste que ha recaído en mi persona.

Según resulta de los acuerdos plenarios en su día adoptados y atendiendo a las previsiones del presupuesto del ejercicio 2015 que es el prorrogado del año 2014, aprobado en sesión plenaria del 30 de enero de 2014, existen tres cargos en la Corporación con la cualificación de Tenientes de Alcalde y dedicación exclusiva.

El artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye al Alcalde el nombramiento de los Tenientes de Alcalde considerando esta Alcaldía que el normal desarrollo de la actividad propia de la Administración Municipal exige la continuidad del 1er Teniente de Alcalde, Don Iban Rodríguez Etxebarria, en el actual régimen de dedicación exclusiva, en su condición de responsable del Área de Urbanismo y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente, todo ello sin perjuicio de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de noviembre de 1986, se dé cuenta al Pleno de esta circunstancia, quedando pendiente el nombramiento, en su caso, de otros Tenientes de Alcalde.

En mérito a cuanto antecede, **POR EL PRESENTE** tengo a bien aprobar la continuidad del 1er. Teniente de Alcalde, en régimen de dedicación exclusiva, Don Iban Rodríguez Etxebarria, en su condición de responsable del Área de Urbanismo y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente y ello en iguales condiciones a las actualmente vigentes.”

"DECRETO NUM. : 1604/15 (aprobado el 13.07.2015)

El artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye a la Alcaldía la designación de los Tenientes de Alcalde. Los artículos 46 a 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, también se refieren a esta cuestión.

Por otro lado, el artículo 23 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de la Ley antes citada y los artículos 52 y 53 del Reglamento también precitado, inciden en la Junta de Gobierno Local, regulando cuanto se refiere a la designación de sus miembros.

Finalmente, el artículo 38 y los artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, indican que corresponde a esta Alcaldía la designación de las Presidencias de las Comisiones Informativas y, en su caso, de los Delegados Especiales de Servicio.

En mérito a cuanto antecede y en atención a la regulación señalada, **POR EL PRESENTE** tengo a bien disponer lo siguiente:

PRIMERO:

Nombramiento de los miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

La Junta de Gobierno Local estará integrada por los siguientes Concejales:

Don Fco. Javier Atxa Arriabalaga

Doña Arantxa Díaz de Jungitu Tudanca

Don Xabier Losantos Omar

Doña Idoia Blasco Cuevas

Doña Dionisia Andrés Blanco

Don Alfonso López Arevalillo

Doña Enara Díez Oyarzun

SEGUNDO:

Nombramientos de TENIENTES DE ALCALDE: Para la sustitución de esta Alcaldía, en la totalidad de mis funciones, en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones, así como en los supuestos de vacantes, hasta que tome posesión el nuevo Alcalde, nombro a los siguientes:



- 1º TENIENTE DE ALCALDE: DON IBAN RODRIGUEZ ETXEBARRIA.
 2º TENIENTE DE ALCALDE: DON JUAN CARLOS MARTINEZ LLAMAZARES
 3º TENIENTE DE ALCALDE: DOÑA ESTÍBALIZ BILBAO LARRONDO

TERCERO:

Nombramiento de Presidentes de COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES:

Deleo la Presidencia efectiva de las Comisiones Informativas Permanentes en los siguientes Concejales/as:

1.- COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y VIVIENDA; OBRAS Y SERVICIOS; MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE:

- * Presidente Titular: Iban Rodríguez Etxebarria.
- * Suplente: Estibaliz Bilbao Larrondo

2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR

- * Presidente Titular: Arantxa Díaz de Junguitu Tudanca.
- * Suplente: Xabier Losantos Omar

3.- COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS

- * Presidente Titular: Idoia Blasco Cuevas.
- * Suplente: Iban Rodríguez Etxebarria

4.- COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- * Presidente Titular: Enara Díez Oyarzun.
- * Suplente: pendiente de determinar

5.- COMISIÓN INFORMATIVA DE ACCIÓN SOCIAL, SANIDAD, CONSUMO, IGUALDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

- * Presidente Titular: Juan Carlos Martínez Llamazares.
- * Suplente: pendiente de determinar

6.- COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, DEPORTES, JUVENTUD Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

- * Presidente Titular: Estibaliz Bilbao Larrondo.
- * Suplente: Xabier Losantos Omar

7º.- COMISIÓN INFORMATIVA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, FORMACIÓN Y EMPLEO

- * Presidente Titular: Fco. Javier Atxa Arriabalaga.
- * Suplente: Iker Agirre Bartzena

CUARTO:

Nombramiento de DELEGADOS ESPECIALES DE SERVICIO:

- * Delegar en DOÑA EZTIBALIZ BILBAO LARRONDO la coordinación de la Fundación Pública Soinu-Atadia.

* Delegar en DOÑA ARANTXA DÍAZ DE JUNGITU TUDANKA la coordinación del Organismo Autónomo Euskararen Erakundea y del subárea de Política Lingüística. Esta delegación comprenderá la dirección interna y gestión, sin que incluya la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, vinculando la labor de esta delegación, con carácter ordinario al Área de Cultura, Deportes, Juventud y Política Lingüística.



RUBRICA
DE LA ALCALDESA,

MS

* Delegar en D. XABIER LOSANTOS OMAR el ejercicio de las atribuciones relativas a la subárea de Deportes. La delegación comprenderá la dirección interna y gestión, sin que incluya la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, vinculando la labor de esta delegación, con carácter ordinario al Área de Cultura, Deportes, Juventud y Política Lingüística.

*Delegar en D^a DIONISIA ANDRÉS BLANCO el ejercicio de las atribuciones relativas a la subárea de Tercera Edad. La delegación comprenderá la dirección interna y gestión, sin que incluya la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, vinculando la labor de esta delegación, con carácter ordinario al Área de Acción Social, Sanidad y Consumo.

*Delegar en D^a ENARA DIEZ OYARZUN el ejercicio de las atribuciones relativas a la subárea de Igualdad. La delegación comprenderá la dirección interna y gestión, sin que incluya la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, vinculando la labor de esta delegación, con carácter ordinario al Área de Acción Social, Sanidad y Consumo.

* Delegar en DON ALFONSO LÓPEZ AREVALILLO el ejercicio de las atribuciones relativas al subárea de Participación Ciudadana. La delegación comprenderá la dirección interna y gestión, sin que incluya la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, vinculando la labor de esta delegación, con carácter ordinario al Área de Educación y Participación Ciudadana.”

PROPUESTA PRESENTADA POR EH-BILDU LEIOA

Por el Grupo Municipal EH-Bildu Leioa, se han presentado las siguientes propuestas:

Propuesta sobre la comisión de gobierno local

Como esta comisión toma muchas decisiones, proponemos que en la Comisión de Gobierno participen todos los partidos que tengan representación municipal.

Pagos de los órganos de Gobierno

1. El presupuesto para pagos de los órganos de Gobierno se reducirá un 10%.
2. Como criterio general, reducir un 20% los sueldos actuales (Alcaldía, tenencias de alcaldía y concejales).
3. Por otro lado, para acabar con la costumbre que ha habido hasta ahora y para garantizar unas condiciones mínimas de cara a que los grupos políticos en la oposición puedan hacer su trabajo, poner concejales en dedicación exclusiva o a cada grupo dedicaciones parciales según su número de concejales y concejalas. Es decir, dedicación exclusiva de un concejal o asesor que el ELD escoga; dedicación del 75% de un concejal o asesor de EH-Bildu; dedicación del 50% de un concejal o asesor del PP.
4. La financiación de la dedicación de los grupos de la oposición será posible gracias a la reducción del 20% que proponemos en el segundo punto, teniendo en cuenta, además, la reducción de un 10% en el presupuesto para pagos de los órganos de Gobierno.
5. Para acordar de una manera transparente y pública el nuevo sistema de pagos en los órganos de Gobierno, EH-Bildu Leioa propone poner en marcha un grupo de trabajo público dentro de la comisión de Régimen Interior.



PROPUESTA PRESENTADA POR ESNATU LEIOA

- 1.- *La reducción del 15% del conjunto de las retribuciones de Alcalde(s), Teniente(s) de Alcalde liberado(s), asignaciones económicas a los Grupos Municipales e Indemnizaciones y asistencias de los miembros corporativos.*
- 2.- *Con el importe ahorrado mediante la propuesta anterior, se constituirá un fondo especial para la atención a situaciones de necesidad en el ámbito social que se puedan producirse en el municipio.*
- 3.- *Con cargo a ese fondo especial se contratará con carácter de urgencia la puesta en marcha de los programas UDA durante las dos quincenas del mes de agosto, incluyendo comedor.*

ACUERDO PLENARIO

El Ayuntamiento Pleno se dio por enterado de los nombramientos realizados por la Sra. Alcaldesa-Presidente en los términos descritos.

7º.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 1373/15, DE 13 DE JUNIO, RELATIVO AL PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL EVENTUAL, SECRETARIO/A PARTICULAR DE ALCALDÍA: Se dio cuenta del decreto de Alcaldía, núm. 1373/15, de 13 de junio, que copiado literalmente dice lo siguiente:

"DECRETO NUM.: 1373/15 (aprobado con fecha 13.06.2015)

En la relación de puestos de trabajo vigente en este Ayuntamiento, en el apartado de personal eventual, existe un puesto de Secretario/a particular de Alcaldía.

En la actualidad, y desde el nombramiento de Alcalde en las Elecciones Locales celebradas en el año 2011, dicho puesto se encuentra desempeñado por DONA ARGIA GALBARRIATU GRACIA, fundamentalmente para coordinar cuanto se refiere a las labores de comunicación general del Ayuntamiento.

A este respecto, la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca establece, en su artículo 96, lo siguiente:

"1. Es personal eventual el que, en virtud de nombramiento, desempeñe puestos de trabajo que, considerados de confianza o asesoramiento especial no reservados a funcionarios de carrera ni a personal laboral fijo, figuren con tal carácter en las relaciones de puestos de trabajo y se hallen dotados presupuestariamente.

2. El personal eventual podrá ser nombrado y separado libremente, y en todo caso cesará automáticamente cuando se produzca el cese en su cargo de la autoridad que lo nombró.

3. El Gobierno Vasco y, en el ámbito de sus respectivas competencias, los órganos de gobierno de las restantes Administraciones Públicas Vascas, determinarán el número de puestos reservados a personal eventual, sus características y las retribuciones de los mismos.

4. La prestación de servicios en puestos de trabajo de carácter eventual no constituirá mérito para el acceso a la función pública o para la promoción interna."

*Consecuente con la anterior regulación y como quiera que el día de la fecha se produce el cese de quien firma el presente decreto que, sin embargo, es dicho día proclamada de nuevo Alcalde, se produce ex lege el fin de la relación como personal eventual de quien desempeñaba el puesto de referencia, si bien, considerando que el mismo es necesario y que la persona que lo viene desempeñando lo hace a plena satisfacción, **POR EL PRESENTE** tengo a bien nombrar a Dª **ARGIA GALBARRIATU GRACIA** para desempeñar el puesto de Secretario/a particular de Alcaldía, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo precitado de la Ley 6/1989, de 6 de julio y con las condiciones generales de*



trabajo que corresponden a los Administrativos del Ayuntamiento de Leioa y fundamentalmente, para llevar a cabo cuanto se refiere a las relaciones externas de la Alcaldía y en concreto, a las propias con los medios de comunicación y todo ello con efectos desde el día de la fecha, 13 de junio de 2015.”

Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa

Bueno, como no hay puntos en el orden del día entiendo que tenemos que aprovechar este punto. En primer lugar, respecto a la ratificación del decreto de Alcaldía, nuestra postura va a ser la de abstención. Entendemos que está en su derecho de tener un personal de confianza y no tenemos nada que añadir a eso.

Bueno, aparte de criticar nuevamente el silencio de la Alcaldía y del PNV...

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D^a M^a del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak

Xabier, perdóname, estamos en el punto 7 y es para votar el decreto del puesto eventual de Secretario o Secretaria de Alcaldía. En este Pleno no hay ruegos, no hay preguntas. No aproveches el momento para hablarnos de otras cosas.

Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa

Bueno, pues para otras cosas es para criticar la actitud de la Alcaldía en este sentido y para preguntarle si vamos a tener Pleno Ordinario o no en este mes de julio porque, entre otras cosas, tenemos más de 200 decretos de Alcaldía que creemos que merecen un control por parte de la oposición. En ese sentido, queremos conocerlo y pedir que tenga lugar ese Pleno Ordinario.

También, a la vista del silencio de la Alcaldesa, queremos reiterar la petición que hizo la Junta de Portavoces para que los Concejales puedan visitar las instalaciones y conocer al personal funcionario para un mejor desarrollo de su labor como concejales.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D^a M^a del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak

Xabier, perdona, ya contesté en esa Junta de Portavoces y dije que sí a esa visita por todos los edificios y por todos los departamentos del Ayuntamiento. En este Pleno, insisto, no hay ruegos ni hay preguntas, y estamos en el punto número 7.

Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa

Agradezco a la Alcaldesa la aclaración y no tengo nada más que decir, tan solo reiterar que nuestra posición en este punto séptimo va a ser de abstención.

Intervención en euskera de D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de EH-Bildu Leioa.

En nuestro caso, nos vamos a abstener. En principio no estamos en contra de que haya una Secretaría particular de Alcaldía, pero pensamos que quizás la contratación debería hacerse con otra fórmula. Tenemos nuestras dudas y, por ello, nos vamos abstener.

Intervención de D. Rubén Belandia Fradejas, de Esnatu Leioa

Nosotros también nos vamos a abstener. Sí que echamos en falta la posibilidad de debatir y votar las propuestas que hemos hecho en relación con el conjunto de dinero que se destina a los órganos de Gobierno, sobre el cual hemos planteado una rebaja del 15% para destinarlo a crear un fondo...



1145261

RUBRICA
ALCALDESA,

MS

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D^a M^a del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak

Rubén, te digo lo mismo que a Xabier, estamos en el punto 7.

Intervención de D. Rubén Belandia Fradejas, de Esnatu Leioa

Creemos que es lógico que en este Pleno, donde se sientan las bases de lo que va a ser el funcionamiento del Ayuntamiento en esta legislatura, podamos debatir también qué destino hacemos del apartado de los órganos de Gobierno, que es el que compete a este Pleno y a la sesión de hoy.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D^a M^a del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak

En cuanto a las peticiones de información, lo estoy preparando para enviártelo lo antes posible. Respecto a las propuestas de acuerdo, que me has hecho ya unas cuantas, de acuerdo al ROM tengo que derivarlas a las comisiones correspondientes cuando empiecen a funcionar para que se debatan allí, se voten y, en su caso, se aprueben. Y si el dictamen es positivo, vendrán a este Pleno. En el Pleno de hoy, de lo que estamos hablando y lo que estamos aprobando es la organización.

Intervención de D. Rubén Belandia Fradejas, de Esnatu Leioa.

Quisiéramos saber el salario que tiene el puesto de Secretaria. Sabemos los de los demás, pero este en concreto no.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D^a M^a del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak

No hay ningún problema en facilitarte mañana mismo esa información. También figura en la página web, en el documento de Presupuestos.

VOTACIÓN SOBRE LA RATIFICACIÓN DEL PUESTO EVENTUAL DE SECRETARIO/A PARTICULAR DE ALCALDIA

Doce votos a favor emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak y los tres de Socialistas Vascos, habiéndose registrado **nueve abstenciones** de los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, de los tres Concejales de EH-Bildu Leioa y de los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa.

ACUERDO PLENARIO

El Ayuntamiento Pleno, acordó aprobar, la propuesta de ratificación del Decreto de Alcaldía 1373/15, de fecha 13 de junio de 2.015 relativo al puesto de trabajo de personal eventual de Secretario/a Particular de Alcaldía.

1145262



RUBRICA
LA ALCALDESA,

MS

Y siendo las veintiuna horas, por la Alcaldía Presidencia se dio por finalizado el acto, ordenándose a esta Secretaría, levantar el acta correspondiente, que quedaba aprobada en los términos acordados, de todo lo cual, yo, el Secretario Acctal., certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

MCH



EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

I. BL